



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

**TÍTULO DE ABOGADO**

**Bioética y biopolítica: Su influencia en el marco de ejecución del Buen Vivir en Ecuador**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**AUTOR:** Cisneros Tinoco Mercedes Judith

**DIRECTOR:** Dr. Martínez Ruque Henry Rodrigo

**CODIRECTOR:** Dr. Benítez Hurtado Jorge Alonso

**LOJA -ECUADOR**

**2018**



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Loja, abril del 2018*

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Doctor.

Dr. Henry Rodrigo Martínez Ruque

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mis consideraciones:

El presente trabajo de titulación **Bioética y Biopolítica: su influencia en el marco de ejecución del buen vivir en Ecuador**, realizado por Mercedes Judith Cisneros Tinoco, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación de este.

Loja, mayo de 2018

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Mercedes Judith Cisneros Tinoco, declaro ser autora del presente trabajo de titulación: **Bioética y Biopolítica: su influencia en el marco de ejecución del buen vivir en Ecuador**, de la Titulación de Derecho, siendo los doctores Henry Martínez y Jorge Benítez, director y codirector del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

Autor: Mercedes Judith Cisneros Tinoco

Cédula: 1104963507

## **DEDICATORIA**

Para mis padres, sin su sacrificio y paciencia ninguno de mis sueños sería posibles.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis profesores por su infinito deseo de enseñarnos. Al doctor Henry y Jorge por mostrarme nuevas herramientas y retos, y por torturarme forzándome a programar. Jamás podré agradecerles sus consejos, y todas las horas de conversación que hicieron posible que pueda culminar con éxito este trabajo.

## INDICE DE CONTEIDOS

PORTADA .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
APROBACIÓN DEL DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
INDICE DE CONTEIDOS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	ix
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3

### CAPÍTULO I

#### CONCEPTOS GENERALES SOBRE BIOÉTICA Y BIOPOLÍTICA. Y SU RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DEL BUEN VIVIR.

1.1. Conceptos Generales de Bioética.....	7
1.1.1.Principios de la bioética aplicados a la cuestión social. ....	9
1.1.2.Bioética y su influencia dentro del desarrollo de la biopolítica.....	11
1.1.3.Desarrollo de la Biopolítica. ....	13
1.2. Biopolítica y Principio del Buen Vivir .....	19
1.2.1.Relación de la biopolítica con el Principio del Buen Vivir. ....	20

### CAPÍTULO II

#### RELACIÓN DE LA BIOPOLÍTICA CON LAS IDEAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

2.1. Democracia y Biopolítica.....	25
2.2. Democracia Participativa y su utilidad para la consecución del buen vivir a través de la biopolítica .....	29
2.3. La Participación ciudadana como Herramienta para el Bidesarrollo.....	32

**CAPÍTULO III**  
**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ECUADOR: UNA MIRADA DESDE LA**  
**BIOPOLÍTICA A TRAVÉS DE LA SIMULACIÓN BASADA EN AGENTES**

3.1. Paradigma biocéntrico en la constitución ecuatoriana.....	37
3.2. Comprobación de la hipótesis por medio del modelado en agentes.....	38
3.3. Comprobación de la hipótesis a través de la ejecución de encuestas sobre participación ciudadana.....	48
CONCLUSIONES .....	56
RECOMENDACIONES.....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	60

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.....</b>	<b>42</b>
<b>Figura 2: .....</b>	<b>42</b>
<b>Figura 3.....</b>	<b>43</b>
<b>Figura 4.....</b>	<b>44</b>
<b>Figura 5.....</b>	<b>44</b>
<b>Figura 6.....</b>	<b>45</b>
<b>Figura 7.....</b>	<b>45</b>
<b>Figura 8.....</b>	<b>46</b>
<b>Figura 9.....</b>	<b>46</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> .....	48
<b>Gráfico 2.</b> Participa usted en partidos políticos, movimientos estudiantiles o sociales, voluntariados y ONG.....	49
<b>Gráfico 3.</b> ¿Qué entiende usted por democracia?.....	50
<b>Gráfico 4.</b> Mecanismos de Participación .....	50
<b>Gráfico 5.</b> Conoce usted los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución, además del proceso electoral.....	51
<b>Gráfico 6.</b> Considera usted que actualmente la ciudadanía tiene un mayor grado de participación dentro de los asuntos de gobierno. ....	52
<b>Gráfico 7</b> .....	52
<b>Gráfico 8</b> .....	53
<b>Gráfico 9.</b> Considera usted que vive en un sistema que garantiza la participación ciudadana en temas de gobierno. ....	53
<b>Gráfico 10.</b> Considera usted que existe una relación entre una mayor participación ciudadana y la consecución de una mejor calidad de vida, entendiendo esta como la obtención de mejoras en servicios básicos y mejores políticas públicas en los temas de relevancia comunitaria. ....	54
<b>Gráfico 11.</b> Toma de decisiones por parte de las autoridades.....	54
<b>Gráfico 12.</b> Burocracia y participación ciudadana. ....	55

## RESUMEN

La biopolítica es parte de la bioética, dado que contiene aspectos bioéticos que superan inmensamente las posibilidades y las capacidades de la bioética. Gracias a esta superación, la bioética logra realizarse de una manera amplia, pero distinta de ella misma. En esto consiste, exactamente, la biopolítica. Tradicionalmente la bioética ha sido entendida desde una perspectiva antropocéntrica, dejando a un lado el ámbito biocéntrico o ecocéntrico. En esta investigación se demuestra cómo una bioética y biopolítica bien entendidas se preocupan por un aspecto más amplio, que es el cuidado, posibilitamiento y exaltación de la vida en general sobre el planeta (incluida la vida humana para conseguir el buen vivir); de la vida tal y como es, y como podría ser en el futuro. El objetivo principal es proponer la necesidad de un cambio dentro de la estructura del sistema generando una dinámica horizontal que permita una mejor y mayor participación ciudadana al momento de la creación y ejecución de las políticas públicas encaminadas a efectivizar el *sumak kawsay*.

## ABSTRACT

Biopolitics is part of bioethics because it contains bioethical aspects that exceed the possibilities and capacities of bioethics. Thanks to this improvement, bioethics manages to take place in a wide, but unique way from itself. This is exactly the biopolitical. Bioethics has traditionally been understood from an anthropocentric perspective, leaving to one side the Biocentric area. This research demonstrates how well-understood bioethics and biopolitics are concerned about a broader aspect, which is the care, facilitation and exaltation of life in general on the planet (including human life to achieve good living); Of life as it is, and how it might be in the future. In short, of human life as of life in general in the universe. This understanding of bioethics and biopolitics, from an epistemology of the South, will allow us to address in a clearer way the new form of citizen coexistence in Ecuador (as established in the Constitution of the Republic of Ecuador), in diversity and harmony with nature, to achieve good living, the Sumak Kawsay. The main objective is to propose the need for a change within the structure of the system generating a horizontal dynamic that allows a better and greater citizen participation at the time of the creation and execution of the public policies aimed at effectuated the Sumak Kawsay.

## INTRODUCCIÓN

La vida como concepto y como campo de discusión política se ha encontrado presente desde el siglo veinte, generando el diseño de una maquinaria de control enfocada en su producción y existencia, siendo aquí donde surge la reflexión sobre las condiciones de desarrollo y la concepción del entramado político y su disposición. Este debate contemporáneo aparece junto con la consideración de nuevos actores, quienes dentro de sus demandas proponen “en términos de dignidad, derechos civiles, sociales, económicos, sexuales y reproductivos la consideración de la vida como un elemento central del que es necesario pensar, estudiar y deconstruir”. (Mujica, 2009, pág. 20)

En este contexto, la biopolítica como modelo de gobierno si bien se ha visto relacionada con conceptos de supremacía racial e ingeniería social, se encarga de presentar la vida como concepto político. Mientras que la bioética desde la concepción tradicional se ha encontrado limitada a las prácticas propias de las ciencias de la salud. Desde los planteamientos hechos por “Castoriadis, Maldonado entre otros, se sugiere que la biopolítica ofrece una óptica más apropiada para la dimensión social de los temas bioéticos”. (Kottow, 2011, pág. 61). La bioética en un concepto más amplio implica el comportamiento ético con la vida para Kottow, si se entiende la bioética como “la reflexión sobre los actos humanos realizados en libertad y responsabilidad en función de su contribución a la armónica adaptación del ser humano a su entorno social y natural”. (Kottow, 2011, pág. 62). Por tanto, el desarrollo de la biopolítica y la bioética no puede darse de manera paralela en función de que la reflexión de la bioética gira en torno al impacto y consecuencias del ejercicio político, tecnológico y científico sobre el bios, el cual no pueden darse ignorando las relaciones de poder en las que se desarrolla. “En este sentido (...) como lo afirma Esposito, todos los grandes fenómenos políticos, tienden a producir una determinada imbricación entre la vida y la política<sup>1</sup>” (Feixas, 2009, pág. 157).

La evolución de la bioética en Latinoamérica y con ella de la biopolítica se da dentro de la preocupación los actores sociales, puesto que se plantea “oculta y justifica daños y malas prácticas para las poblaciones marginales y sin poder” (Kottow, 2011). Esto se da en función de que los criterios de desarrollo en esta parte del mundo han estado gestionados por las grandes elites económicas y sociales, quienes a su vez han manejado la política dentro de los países latinoamericanos, sin ser una cuestión de ideología los gobiernos de la región han importado ideas de gobierno desde los países de primer mundo buscando aplicar genéricos

---

<sup>1</sup> R. Esposito (2006), p. 15. [ nota del autor Feixas 2009]

e ignorando la realidad social existente en nuestros países. En este contexto la bioética en el continente se ha dado dentro del debate “(...) monopolizado por primer mundo donde se concede escaso espacio a voces disidentes (...) que buscan deliberar sobre los problemas de inequidad existentes en las naciones más pobres.” (Kottow, 2011, pág. 62). A pesar de esto existe desde la región la propuesta académica de concepción de nuevos parámetros bioéticos como la ética de liberación, o la bioética imbrica de los derechos humanos, lamentablemente estas no han conseguido ingresar al debate internacional. <sup>2</sup>

En el Ecuador el paso a un nuevo proceso político trajo consigo cambios profundos dentro de la estructura de gobierno del país, reformando el marco legal existente e incorporando un nuevo concepto de desarrollo. La aparición del “Buen Vivir”, como principio rector de las propuestas de crecimiento económico, social y gestión de políticas públicas se basa fundamentalmente en la concepción del “sumak kawsay” de los pueblos andinos, que conforme el planteamiento de gobierno “es una idea movilizadora que ofrece alternativas a los problemas contemporáneos de la humanidad. El Buen Vivir construye sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en armonía con la naturaleza, a partir de un cambio en las relaciones de poder.” <sup>3</sup> Este cambio de paradigma implica a su vez un cambio en la concepción del Estado donde este ejerce el poder no sobre el individuo, sino sobre la población y sobre la vida biológica (Edgardo, 2004). De acuerdo con lo que se expone de manera constitucional el estado ecuatoriano será el encargado de plantear las políticas, objetivos y controlar los mecanismos referentes al desarrollo tecnológico, manejo de suelos y agua, recursos naturales y condiciones de desarrollo del buen vivir ciudadano. Esta realidad hace imperativo proponer un cambio de sistema, una mayor participación y conciencia ciudadana, buscando convertir a la población en actores reales de la política. En este contexto es necesario mencionar también la importancia del derecho como límite al poder del Estado, si bien la ley por sí misma no es una garantía, las dictaduras pueden darse en el marco de la legalidad siendo la ley un arma del dictador. “el imperio de la ley como un límite a la voluntad del Estado se entiende como una expresión de la voluntad popular” (Díaz, s.f., pág. 12). La libre expresión ciudadana, no sólo como opinión, sino como forma de participación directa en el ejercicio de gobierno, es uno de los pilares de la ejecución positiva de la biopolítica. Esta ejecución representa por tanto la necesidad de cambiar el actual sistema de relación sociedad Estado con el fin de prevenir

---

<sup>2</sup> Kottow hace referencia a Teladi JC. Diccionario Latinoamericano de Bioética. Bogotá UNESCO, Universidad Nacional de Colombia 2008. Cita mencionada por el autor haciendo referencia las diversas propuestas en materia bioética de la palestra regional, reunidas en este material y mencionadas por el en su artículo Bioética. Participação comunitaria. Iniquidad social.

<sup>3</sup> Conceptos y referencias expuestas dentro del Plan Nacional del Buen Vivir, cuya publicación se encuentra en el portal web del Gobierno Ecuatoriano ( [www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional](http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional)) .

la tiranía, “la sumisión, subordinación de todos los poderes del Estado y de los poderes no estatales, sociales, económicos, de todos los ciudadanos al imperio de la ley” (Díaz, s.f.) no puede darse en medio de la ceguera social, o la manipulación política.

**CAPÍTULO I**  
**CONCEPTOS GENERALES SOBRE BIOÉTICA Y BIOPOLÍTICA. Y SU RELACIÓN CON**  
**EL PRINCIPIO DEL BUEN VIVIR.**

## 1.1. Conceptos Generales de Bioética

El término bioética parte de los vocablos griegos “*bios*” (vida) y “*ethos*” (ética o deber ser), se refiere en su aspecto más amplio, al deber ser de las relaciones entre el hombre y la vida. (Vidal Susana, 2013 p. 43-79). Se entiende por tanto como una interdisciplina de repercusión social y legal, dado que puede operar dentro de los sistemas de gobierno. (Encyclopedia of Bioethics -New York, 1978).

El término comenzó a utilizarse ampliamente desde los años 70, fue introducida al campo de las ciencias médicas por Rensseler Potter 1971 en su libro “Bioethics: bridge to the future”. Susana Vidal (2013 p. 43-79) en su artículo “*Bioética y desarrollo humano: una visión desde América Latina*”, señala que el planteamiento de Potter se basa en “la necesidad de establecer un lazo de unión entre las ciencias y las humanidades que permitiera a la humanidad vislumbrar un futuro posible para todos en el planeta”. Tomando la traducción del texto en inglés presente en ese mismo artículo tenemos que el planteamiento bioético hecho por Potter consiste en:

Si hay dos culturas que parecen incapaces de hablar una a la otra, (ciencias y humanidades), y si esto es parte de la razón por la que el futuro se muestra tan incierto, entonces posiblemente deberíamos tender un puente hacia el futuro construyendo la disciplina bioética como un puente entre las dos culturas (Potter, 1971 cf. Vidal 2013. p. 43-79).

Este mismo planteamiento fue acogido de manera casi inmediata por la comunidad científica, no sólo en el ámbito biológico sino dentro del campo social. Siendo en estas ramas los exponentes más notables de su adaptación en el campo biológico las ciencias médicas dado que toman parte de su ética tradicional y la adaptan a la ejecución de las nuevas tecnologías buscando en estas un respeto profundo por la voluntad humana y un trato digno, restringiendo (tendiendo al reduccionismo) la bioética y sus principios a los pilares de la práctica de la medicina. Por su parte el Derecho de manera más amplia buscó no sólo generar leyes que impliquen un tratamiento ético no sólo hacia al ser humano sino también para las demás especies, posibles sujetos de experimentación biológica generando así una rama que combina los principios éticos de la biología con las nociones políticas, sociales y normativas del Derecho, El Bioderecho. Conforme lo plantea (Vidal 2013 p. 43-79), refiriéndose mayormente al campo de las ciencias médicas, el Derecho “encontró en la bioética un campo adecuado para plantear los conflictos jurídicos, demarcándolo tanto que mereció una nueva denominación, el Biodecho.”

La gradual transformación de la bioética se ha caracterizado por su real influencia dentro de las cuestiones políticas. reforzando la perspectiva internacional de que los asuntos concernientes a la bioética requieren una atención política y por tanto su expresión dentro de estructuras legales que permitan su garantía. Esta concepción decanta en la presunción contemporánea de que la bioética siempre ha sido biopolítica. (Kottow, 2011) Dentro del concepto planteado por Foucault en 1974, el poder contenido en la biopolítica permite generar estructuras para la población que den como resultado la garantía de nuevos derechos. Por tanto, plantea el surgimiento de nuevas estructuras de gobierno. (Bishop, P., & Jotterand, F. s.f Bioethics as biopolitics., 31(3). p. 205-212). Dentro de estas nuevas estructuras se puede contemplar el planteamiento de la auto - organización que en palabras de (Nathalie Mezza - Garcia, 2014, pág. 124) “es la mejor manera en que la organización política permite mayores y mejores grados de libertad, que son una alternativa al control jerárquico empleado por los tradicionales sistemas políticos “ Este planteamiento se da en base a que la auto organización puede ser entendida como democracia participativa, siendo que las dinámicas de relación las que hacen un sistema complejo evolucione y se adapte a las condiciones de su entorno. Solé 2011 (Nathalie Mezza - Garcia, 2014).

Dentro de las topologías políticas tradicionales se encuentra la denominada topología de árbol la cual se define como una estructura vertical rígida que se basa en la división de la clase política con la clase social, buscando generar en el conjunto un sentido de pertenencia, este sistema se torna ineficiente dentro de las estructuras complejas dado que su rigidez al no admitir cambios produce rupturas dentro de la estructura social.<sup>4</sup> (Nathalie Mezza - Garcia, 2014). En Ecuador, como en el resto del continente esta estructura ratifica la pertenencia a una determinada clase social, marcando el divorcio existente entre quienes gobiernan y quienes son gobernados, generando dentro de los quiebres estructurales estructuras sociales poco formales y conflictivas, además de ejecuciones políticas poco pertinentes y aplicables a las realidades existentes dentro de las diversas comunidades, buscando de manera ciega el soporte de la estructura económica desigual y de conceptos de desarrollo destinados no a la consecución de la protección y mejora de la vida, sino a la obtención de mayor poder dentro de la arquitectura social.

---

<sup>4</sup> El concepto de topología de árbol fue introducido en matemáticas por la obra de S. Smale para designar de manera matemática un espacio que no admite rupturas. Dentro de las ciencias sociales y políticas estas ideas han escasamente atendidas. (Concepto presentado por los autores mencionados)

Como se manifestó anteriormente la cuestión bioética entendida de forma holística es un asunto biopolítico, lo que permite enfrentar dos posturas distintas el avance tecnológico de forma incondicional y la noción de que el avance técnico no es un fin en sí, dado que este no solo debe estar al servicio de las personas, sino que debe respetar y garantizar la protección de los entornos naturales. Es en función de esta diferencia de posturas que los bioeticistas Tom L. Beauchamp y James F. Childress, definen los principios fundamentales de la bioética. Estos principios que en su primera fase se encontraban en mayor relación con las ciencias biológicas han demostrado ulteriormente su importancia y relación dentro de las cuestiones sociales, relación que se trata de manifestar en el apartado siguiente.

### **1.1.1. Principios de la bioética aplicados a la cuestión social.**

La bioética posee una estructura básica que le permite sostenerse dentro de los márgenes viables y legales o normativos de resolución, por esta razón se han elaborado cuatro principios fundamentales (Díaz Barrera, 2011, pp. 165-176).

1. Principio de No Maleficencia: De manera general puede entenderse como “no dañar física o psíquicamente, evitar el dolor físico y el sufrimiento psíquico”. se encuentra sustentado en tres principios, a) no abandonar al paciente o sujeto de investigación, b) principio de implicación que implica evitar la mala praxis a nivel institucional o personal, y c) principio de responsabilidad ante las medidas tomadas por parte de las instituciones. Si tomamos estos principios dentro del campo social entendemos que no sólo se refiere al abandono del paciente como parte del sistema de salud sino al abandono de la persona por parte del sistema social (familia y comunidad). Evitar la mala “*praxis*” contiene la implicación de la necesidad de generar códigos morales y legales, que permitan evitar dentro del sistema estatal comportamientos como la corrupción, o la mala ejecución. En función de esto el último principio responsabilidad, dado que quien está ejecutando la acción socialmente dañosa es directamente responsable de su resultado y por tanto de reparar el daño cometido a la comunidad. (Díaz Barrera 2011. p. 168. Cortina 2002 p. 48).
2. Principio de Justicia: Justicia entendida como dar a cada uno lo que le corresponde en derecho, representa varios aspectos. Implica el respeto a los derechos y legalidad vigente, otorgándole derechos y deberes legítimos y mutuos entre el sujeto y el Estado. El principio de equidad que también se contiene aquí expone que se debe dar una

distribución de cargas y beneficios equitativamente, no es llegar al equilibrio únicamente entre recurso y servicio, acarrea las nociones de no discriminación, posibilidades de acceso y protección a aquellos que se encuentran dentro de una situación de mayor vulnerabilidad. Pero más allá de medidas sociales, es deber de este principio la eficiencia, eficacia y límites del nivel institucional, es decir del Estado (Díaz Barrera, 2011, pp. 165-176).

3. Principio de autonomía: Desde el campo médico hace referencia al consentimiento informado en cuanto a tratamiento y prácticas hospitalarias, puede considerarse también, dentro de la necesidad de garantizar por parte del Estado la libertad y sustentabilidad del ecosistema y el individuo. además, conforme manifiesta (Foucault, 1985, 220 cf. Kottow 2011 p. 110-121). Para las concepciones de biopolítica contemporánea parte de esta autonomía se basa en un modelo de seguridad social que permita «relaciones más diversificadas y más flexibles con uno mismo y con el medio, asegurando a cada uno una autonomía real».
4. Principio de Beneficencia: Se trata de hacer el mayor bien posible, supone atender y pretender la mayor calidad de vida para los ciudadanos, no sólo dentro del campo de la salud sino dentro de todos los aspectos de la convivencia (trabajo, educación, ambiental). (Díaz Barrero, 2011, pp. 165-176).

Las reflexiones propias de la bioética se encuentran desde un inicio relacionadas con la ejecución del poder público, con la vinculación de las mejoras científicas dentro de las esferas del poder y estos con los conceptos de progreso, entendiendo que aun cuando éste postule ser a favor de la humanidad no puede estar desvinculado de la acción de un juicio ético, por tanto no puede darse únicamente en beneficio del complejo técnico-industrial, sino vincularse a la sustentabilidad de la especie, (Serrano Ruiz-Calderón s.f.).

Al referirnos a la bioética como parte del campo social presentamos esta ciencia como una cuyo ámbito de trabajo es amplio al igual que la problemática que debe abordar, partiendo de esta premisa y como punto necesario para abordar su influencia dentro de la biopolítica es necesario analizarla desde las nociones de pensamiento complejo propuesto por el sociólogo Edgar Morin, quien concibe la bioética como un “nexo socio–comunicativo entre el contexto social y biológico.” (Díaz Barrera 2011 p. 165-176). Es dentro de este nexo que surge la conexión entre esta y la biopolítica, abordando la misma dentro del rango de política afirmativa y no como un medio de creación de sociedades de control.

### **1.1.2. Bioética y su influencia dentro del desarrollo de la biopolítica.**

La realidad de la bioética trasciende los aspectos relacionados únicamente con la salud y la vida humana, existiendo dentro de la relación con la vida la llamada “realidad biológica”, este campo deberá ser enfocado en distintos ángulos, político, científico y jurídico. (Gonzales-Torre, 2012, pág. 13). La bioética como disciplina, se impone dentro del contexto social, buscando brindar soluciones éticas a situaciones que constituyen un alto riesgo social, consolidándose como una filosofía pragmática que busca integrar la sociedad, las ciencias y el medio ambiente. En esta línea y conforme lo manifiesta Potter, la bioética es una ciencia adaptada a la ejecución política (bioética-política), que actúa como instrumento social buscando examinar las relaciones existentes desde la política con el ambiente, además de aquellas concernientes al bioderecho como resultado de los planteamientos biopolíticos. (Arias, 2007).

Para el desarrollo de la biopolítica, como ejecución afirmativa de políticas encaminadas a garantizar la vida y su desarrollo armónico, buscando a su vez el sostenimiento del Estado, es necesario plantearnos que las interacciones interdisciplinarias son sumamente frágiles y, por tanto, se vuelve un recurso indispensable; “fundir la biopolítica y bioética en un mismo campo (...) propiciando encuentros y/o acercamientos epistemológicos de orden transdisciplinario y/o transcomplejos. Para ir, en definitiva, más allá de la lógica discursiva dominante, buscando generar una nueva perspectiva desde la bioética social.” (Kottow, 2011, pág. 126)

Al plantear una relación entre bioética y biopolítica, es necesario plantear un puente de comunicación que permita ejecutar los principios de conducta de la bioética dentro de las nociones sociales y políticas propias de la biopolítica, en este particular el bioderecho genera un campo que incluye una clasificación amplia de derechos que parten desde aquellos referentes al ser humano, la clínica, el desarrollo científico y el entorno natural todos estos en constante evolución, dada la naturaleza de la bioética los campos de conflicto y la necesidad de plantear nuevas fronteras hacen indispensable que el campo que las contiene sea capaz de evolucionar y adaptarse al ritmo del desarrollo científico, garantizando así un marco de protección para la vida. (Gonzales-Torre, 2012)

La bioética es una disciplina que de manera práctica busca influir en la realidad, buscando armonizar el tratamiento de los fenómenos relativos a la vida, dentro de la biopolítica manifiesta su esencia usando el bioderecho como mecanismo para materializar una nueva estructura social, entendiendo que los poderes públicos deben proteger la vida, la razón de esto es que muchas veces el progreso y el mal llamado desarrollo pueden partir de un sesgo social y

con un interés netamente económico buscando únicamente la manipulación del recurso vivo. El cambio social y el surgimiento de nuevos derechos parten de una consiente y creciente participación ciudadana, donde debe buscarse la reivindicación social de lo contrario estos mismos derechos pueden convertirse en objeto de manipulación total de la vida. (Gonzales-Torre, 2012).

En la relación entre biopolítica y bioética, se debe entender que los campos interdisciplinarios son tremendamente frágiles, dentro de esta relación han surgido varias ideas de fusionar estas dos disciplinas y generar una “biología filosófica<sup>5</sup> buscando complejizar, a la vez de, tratar de comprender la dinámica y el orden interpretativo presente buscando acercamientos epistemológicos, transcomplejos que vayan más allá de la lógica discursiva” (Galindez, 2012, pág. 145). La relación entre bioética y biopolítica permite la aparición de conceptos como el de bioética social, pero su mayor impacto se da dentro de las “reflexiones que vinculan el biopoder con lo tecnológico y lo social en campos como nanopoder, biotecnocracia, salud pública.” (Galindez, 2012, pág. 146).

La bioética siempre ha tenido un papel relevante dentro de la doctrina política en la medida de que la intervención del problema político se da dentro del campo de los organismos vivos y abarca más que el problema de la tutela de las personas por lo que la biopolítica no está libre del concepto de lo moral o lo ético, “convicción que es obligada dentro de las sociedades pluralistas, donde el consenso político se debe dar sin generar diferencia entre los ciudadanos, aspecto en el que la bioética aporta una guía significativa”<sup>6</sup> (Viola, 1994, pág. 194). Si consideramos que dentro de la política se encuentra el lugar de gobierno el punto de contacto con la bioética es relevante, y es dentro de esta dinámica que surge la biopolítica. En palabras de Basti<sup>7</sup> el avance científico y tecnológico deberá estar resguardado por un compromiso moral en su uso, puesto que cuanto mayor sea el poder de la ciencia y la técnica sobre la vida

---

<sup>5</sup> Dentro de este concepto el autor hace referencia a las ideas manifestadas en Chebanov, S.V. (1999), Biohermeneutics and hermeneutics of biology, semiótica 127 (1/4), pp. 215-226

<sup>6</sup> La cita se encuentra originalmente en italiano, por lo que la expuesta es una traducción personal del texto original, mismo que dice lo siguiente “Questa convinzione appare poi obbligata in una società pluralistica, dove il consenso politico per realizzarsi in modo soddisfacente deve prescindere dalle divergenze etiche tra i cittadini. Sembrirebbe, dunque, che tra bioetica e politica non vi possano essere rapporti significativi.” (Viola, 1994)

<sup>7</sup> Basti es citado por el autor dentro del texto, siendo la referencia original a las palabras de este: “Basti considerare che le questioni bioetiche sono state possibili in seguito al progresso scientifico e tecnologico. Esse riguardano nella sostanza l'uso morale della scienza e della tecnica nel campo della vita. Quanto maggiore è il potere della scienza sulla vita, tanto più crescono in complessità le questioni bioetiche. Ora, la politica tende ad interessarsi della scienza, nel peggiore dei casi, per aumentare il suo potere e la sua capacità d'influenza sui comportamenti umani e, nel migliore, per rendere più confortevoli le condizioni sociali di vita.” (Viola, 1994). La traducción e interpretación del texto me pertenecen.

mayor será la complejidad y campo de acción de la cuestión bioética. Este mayor poder es de interés del Estado en el peor de los casos porque le permite aumentar su propio poder e influencia sobre la vida y en el mejor escenario, porque le brinda las herramientas para mejorar las condiciones sociales de la vida. (Viola, 1994, pág. 195). Conforme a este planteamiento, la bioética conceptualizada desde el Sur responde a las necesidades e injusticias presentes en uno de los continentes con la mayor desigualdad del mundo, busca representar un discurso de reforma social ante una situación de marginalidad, así la bioética responde a una concepción que impacta dentro del aspecto político. Por consiguiente, la bioética es una ciencia transdisciplinaria, que actúa como puente que permite vincular los puntos críticos de las distintas disciplinas, postulándose como un camino legítimo de reclamo por los derechos humanos y para identificar los conflictos éticos que surgen de la vida. Por lo que debe ser capaz de reunir diferentes áreas de conocimiento manteniendo una mirada crítica a los problemas que presenta la vida. (Vidal, s.f.)

Al fungir como puente la bioética se convierte en una herramienta de transformación social capaz de vincular y aportar con la construcción de nuevos modelos capaces de influir en la biopolítica y en el proceso de biodesarrollo, postulando estrategias para intervenir en la realidad desde una perspectiva integral “donde puedan comprenderse los problemas de la vida tanto como los problemas sociales “ (Vidal, s.f.)

### **1.1.3. Desarrollo de la Biopolítica.**

En la modernidad, la biopolítica se concibe como una disciplina que permite incorporar las ciencias de la vida<sup>8</sup> dentro del estudio de la política, y su comportamiento y desarrollo como política pública. Para el 2004, entendida desde la Asociación Americana de Ciencias Políticas como un nuevo planteamiento que seguía muchas de las ideas formadas por Foucault en 1970 que denotaban a la biopolítica como el poder social y político, que implica una intervención con el propósito de modificar la vida (Laurette T. Liesen and Mary Barbara Walsh 2012 p. 2-15). Partiendo desde este punto la problemática que se encuentra en ella ha ido gradualmente incrementando su importancia, abriendo así dos perspectivas distintas de abordaje, la primera como la forma negativa de represión y sometimiento cultural y la segunda afirmativa o positiva como un soporte al poder y producción de la vida. (Sergei Prozorov August 2013 pp. 191-193). Esta

---

<sup>8</sup> Se entiende como ciencias de la vida a la biología, biotecnología, medicina, genética, nanotecnología, neurociencia, entre otras. La biopolítica se entiende como la ejecución amplia de estas ciencias, ya que estas no se desarrollan en un entorno limitado y sus prácticas tienen consecuencias a gran escala, por lo que la biopolítica permite generar un nuevo cuerpo de interdisciplinas que permitan la consideración de la vida en todos sus aspectos.

concepción de la biopolítica convierte al término en paradójico, esto desde el análisis teórico y empírico ya que implica la ambición de hacer vida bajo el argumento de optimizarla y su opuesto negativo que surge en el argumento de exclusión y aniquilación entendido hoy como “thanatopolitics”<sup>9</sup>. El concepto de biopolítica por tanto se debe tener desde varias perspectivas, ontológicas, antropológicas e históricas, ya que su argumento no es el simple paso de una era oscura de control y exterminio a una de prosperidad de la vida como vida.

El desarrollo histórico de la biopolítica se da en diferentes momentos. El primero en 1905 por el sueco Rudolf Kyellen (*Stormakterna. Konturer kring samtidens storpolitik*, Stockhol, 1905), y posteriormente su uso se da dentro del periodo de gobierno Nazi en Alemania, y finalmente dentro de la era moderna por el francés Michel Foucault en 1970 (*Nacimiento de la Biopolítica*). Estos marcan etapas diferentes y puntos de inflexión y entendimiento. El primero “hace referencia a una concepción de la sociedad, del Estado, y de la política en términos biológicos u organicistas y, precisamente patológicos: El Estado es una realidad biológica, un organismo y puesto que es un organismo viven en un continuo desorden.” (Castro 2007 p. 9-18). Por lo que la política ha de tomarse y sentar sus bases dentro de los conceptos de enfermedad.

Para 1934 el gobierno del Reich utilizó los conceptos de biopolítica para describir las bases biológicas, el concepto de persona, y el programa estatal que busca incrementar y mejorar el material genético, describiendo de esta manera las políticas racistas y organicistas que constituían el estado. En este proceso la unión del concepto de Darwinismo Social dio origen al programa racial alemán. (Laurette T. Liesen and Mary Barbara Walsh 2012, pp. 2-15).

En el planteamiento presentado por Foucault se toma a la biopolítica como un fenómeno histórico, apuntando a la concepción política dentro del fenómeno de la modernidad contextualizando de esta manera como el poder de control del Estado sobre los aspectos biológicos del ser humano y su desarrollo. “el término biopolítica es utilizado para dar cuentas del modo en que el Estado, la política, el gobierno se hace cargo, en sus cálculos y mecanismo de la vida biológica del hombre” (Castro 2007 p. 9-18). En 1977 Foucault incrementa en él las nociones de biopoder que lo vinculan con la generación de gubernamentalidad como “el conjunto de

---

<sup>9</sup> El término mencionado fue postulado por Foucault en su texto *History of Sexuality I*, recogido a su vez por los análisis más modernos de autores como Giorgio Agamben, Roberto Esposito y otros, que lo asocian en la dicotomía del poder creador de la vida con el poder de la muerte, ambos existentes en el dispositivo de gobierno planteado dentro de la biopolítica, enmarcando este dentro del concepto de biopoder. citando al autor puede entenderse desde la interpretación “While the interpretation of this conjunction of the powers of life and death are certainly diverse and resort to ontological, anthropological, historical, and ideological arguments they clearly demonstrate that the problematic of biopolitics my no longer be viewed in terms of a simple temporal succession from dark age to a glorious age of positive power than make life live”. (Sergei Prozorov August 2013 pp. 191-193).

instituciones, procedimientos, análisis, reflexiones y tácticas que permiten ejercer el poder, que toma como objeto esencial la población”. (López Álvarez s.f.).

De manera paralela al desarrollo de la teoría foucaultiana, en Estados Unidos un grupo de científicos, adoptan el término biopolítica para definir su interés en la política y la biología, creando de esta manera la Asociación de Política y Ciencias de la Vida o (APLS) por sus siglas en inglés. De acuerdo con Somit y Peterson la biopolítica se convierte en “en una orientación para que la política incursione en el conocimiento de la persona como una criatura compleja racional, emocional y biológica”. (Laurette T. Liesen and Mary Barbara Walsh 2012 p. 2-15 cf. Somit - Petersen p. 8)<sup>10</sup>. Esta concepción permite plantear la biopolítica desde varios campos, considerando las variables biológicas y los fenómenos sociales, es decir la influencia y mantenimiento del individuo su capacidad de elección y su aproximación al medio ambiente, considerando su entorno cultural. Esta concepción es explicada por Roger Masters en su libro *The Nature of Politics* es:

La conducta humana es el producto de una integración dentro del cerebro y el sistema nervioso central de cada individuo, de la información filogenéticamente seleccionada transmitida por los genes e información históricamente seleccionada, transmitida por lenguaje y símbolos culturales además de aquella información individualmente adquirida durante el ciclo de vida ... Individuos y sociedades pueden y evoluciona a nuevos patrones de conducta al igual que el resto de especies. (Masters p.135)

Conforme a esta idea más el planteamiento propuesto por Somit y Peterson se puede establecer una relación más clara entre la bioética y la biopolítica, postulando que dentro de esta se producen varias investigaciones y nociones de desarrollo que conllevan: Ensayos para una concepción biológica más orientada a la política; una etiológica o moral evolución y análisis del comportamiento político, el estudio psicológico y farmacológico de los aspectos del comportamiento y los problemas de la política pública enfocados desde los recientes avances biológicos ( Laurette T. Liesen and Mary Barbara Walsh 2012 p. 2-15).

---

<sup>10</sup> La cita en inglés tomada por los autores Laurette T. Liesen and Mary Barbara Walsh 2012 pág. 2-15 es. - “biopolitics is an orientation to political inquiry that acknowledges the person as a complex, rational, emotional and biological creature”

Cuestionando los criterios de modernidad planteados por Foucault, para 1995 Ágnes Heller y Ferenc Féher<sup>11</sup>, publicaron un ensayo sobre biopolítica, donde proponían que esta no era una concepción de la modernidad, sino una respuesta al fracaso de los avances prometidos por esta. La necesidad de ratificación de los movimientos de lucha social, aquellos por la igualdad racial, feministas, ecologistas entre otros hace necesario un concepto más amplio de biopolítica, entendiendo esta como:

La ética es, por definición, un problema humano, en tanto que bioética se ocupa, con lo humano, de una dimensión bastante más amplia y rica: el cuidado y el posibilitamiento de la vida en general: de la vida humana, pero, además y principalmente, de la vida en general, actual y posible, conocida y por conocer". Por ende, "[l]a biopolítica es in extremis una política de la vida y hacia la vida: de la vida en general y no, ya única y principalmente, de la vida humana" López Alvarado s.f. (Maldonado, 2003).

La biopolítica como concepto total de gobierno parte de una idea compleja debido a que enfrenta los efectos políticos del saber, de la interacción entre las ciencias humanas que tiene por objeto de estudio al ser humano (sociología, antropología, demografía, biología, medicina, psiquiatría etc.) y las ciencias naturales. Durante el desarrollo del moderno occidente se requirió que los saberes contemplados en la tecnología biopolítica (destinada al control del sujeto viviente), se unan a las tecnologías ecopolíticas (aquellas destinadas al control del espacio vital) (Campanillo 1998 p. 167-175)

El desarrollo del moderno occidente, viene marcado por la irrupción de la biopolítica que puede entenderse como una mezcla del crecimiento económico, la ilustración tecnocientífica y las ideas democráticas. "La biopolítica no se apoya sobre la negación o extinción masiva de la vida, sino sobre su regulación y preservación activa" (Campillo 1998 p. 167-175), por lo tanto, no nace de las ideas de izquierda o derecha o de los conceptos de dominación racial, conforme el planteamiento de (Jeffrey P. Bishop & Fabrice Jotterand 2006, 31:3, p. 205-212) "es el gobierno a un tiempo individualizado y globalizante que se ejerce sobre una población de seres vivos que ha sido puesta bajo la tutela y gestión de especialistas, basada en el ejercicio de una soberanía jurídica y competencia científica".

---

<sup>11</sup> La tesis de Heller y Féher se expone en el ensayo Biopolitics pág. 23-60 y son analizados dentro del documento escrito por Antonio Campillo titulado Biopolítica y Modernidad publicado en 1998 en la Revista de Filosofía pág. 167-175.

Dentro de este concepto, el planteamiento de la biopolítica conlleva a la aplicación de la bio-ética lo cual representa un punto de tensión en la ejecución política, puesto que implica en varios niveles acuerdos de acción no solamente morales sino fundamentales que permitan generar una razón pública.

Para la biopolítica contemporánea el ideal planteado por Foucault es obtener «relaciones más diversificadas y más flexibles con uno mismo y con el medio, asegurando a cada uno una autonomía real», buscando «una cobertura social óptima conjugada con un máximo de independencia». Esto dentro de una estructura estatal descentralizada y con un máximo de participación de participación de los privados (Foucault, 1985, 220, cf. López Álvarez s.f).

La biopolítica conforme expresa (Agamben 1998 cf. López Álvarez s.f.) es plantear el Estado, no como una cifra oculta en el poder de la soberanía, referida a unos medios específicos de tratamiento de la condición de vida de los hombres, sino como una entidad “conectada de modos diversos a dispositivos de poder cuya función continúa siendo decisiva en la actual política de administración de las poblaciones: disciplina, soberanía, exclusión” (Rabinow; Rose, 2006, 197. cf. López Álvarez s.f).

La propuesta de biopolítica lejos de las teorías generadas por Foucault se da en dos escuelas diferentes, una enfocada en el estudio científico de la biopolítica y su implementación como políticas públicas, y la segunda que puede denominarse foucaultiana que estudia las manifestaciones históricas del poder en individuos y sociedades. La diferencia entre estas escuelas está relacionada con su metodología. La primera usa el empirismo como método de aproximación a las conductas sociales y legales y así obtener datos evaluables, mientras que la segunda busca hacer un análisis de aproximación bajo la comparación científica de la biopolítica. Para fines del presente trabajo nos enfocaremos mayormente en la primera escuela. Esto en función de que la concepción de la escuela científica implica no la idea del hombre como individuo sino de la especie y su viabilidad genética en los entornos, siendo su interacción “desarrollo” con estos fundamentales para su supervivencia. (Laurette T. Liesen and Mary Barbara Walsh 2012, pp. 2-15).

Como se menciona, las pautas de desarrollo parten de un criterio económico. Esto hace necesario mencionar a que se refieren los criterios de desarrollo, y porque estos son fundamentales dentro de la ejecución de la biopolítica. Primero cabe mencionar que conforme la teoría económica el mundo se divide en países desarrollados y países en desarrollo. Estos corresponden a lo que conocemos como tercer mundo que se define como países de renta baja,

unidos por unas características económicas e históricas comunes. Siendo las condiciones de subdesarrollo económico en muchos aspectos, una descripción del funcionamiento de las instituciones y estas dentro del mercado. (Ray, 1998).

Dentro de este contexto es que se presenta la evolución de la concepción de biopolítica, buscando que sobrepase la teoría del control del individuo, convirtiéndose en el manejo de una población, para (Hidalgo, 2016) la biopolítica es una teoría diseñada para la protección del Estado, es decir presenta esta como una “idea donde nunca fue el objetivo cuidar al individuo, sino proteger al Estado a través de, a su vez, la protección de la fuerza que lo sustenta”. Esto implica por tanto políticas que contribuyan a conseguir el bienestar de la masa poblacional, no sólo salud, mejores condiciones de trabajo, también mejores técnicas de producción y el procurar un mejor ambiente de desarrollo de las actividades poblacionales. Nuestra constitución expone que se buscará la soberanía alimentaria, y que como Estado se promoverán medidas que faciliten esta realidad, además de los derechos al agua y a tener un ambiente sano, cabe decir que ninguna de estas prácticas tiene algo de negativo en sí mismas. Si contemplamos la biopolítica como un mecanismo donde se emiten políticas que regulan y controlan la interacción población, naturaleza, Estado, siendo a través de estos mecanismos regularizadores que se da la posibilidad de “cualificar la vida, alargarla, potenciarla, mejorar su desempeño, mejorar los factores que la constriñen o limitan y evitar la muerte”. (Maldonado, 2010) La ejecución de los procesos de gobernanza transforma a la biopolítica en algo positivo. La razón de esta transformación es como se menciona en líneas anteriores, la biopolítica se encamina a garantizar la supervivencia del Estado, por tanto, este “incorpora en su lógica el bienestar de los gobernados, extrayendo su propia fuerza de la fuerza de sus súbditos, por esto está obligado a multiplicar sus prestaciones en distintos ámbitos dese economía, relaciones laborales hasta ambiente y salud pública”. (Maldonado 2010 cte. Esposito 2006 pág. 60).

La biopolítica se presenta como una transformación del entorno de gobierno y del entorno social encausando las prácticas generales de las comunidades hacia la supervivencia de la vida en todas sus manifestaciones, por tanto, no es un sistema aislado, sino que se presenta con una necesaria interacción interdisciplinaria, derecho, economía, salud, desarrollo tecnológico todos son partes fundamentales para la exitosa ejecución de un proyecto social basado en la vida. Es aquí donde conceptos como biodesarrollo o bioeconomía aparecen y empiezan a formar parte de los proyectos gubernamentales.

## 1.2. Biopolítica y Principio del Buen Vivir

Actualmente concebir el desarrollo se hace imposible sin tener una idea de lo que es la vida y su diversidad tanto cultural como biológica, surgiendo así el criterio de biodesarrollo como una propuesta “ propositiva y proactiva hacia la afirmación, gratificación, la exaltación y la posibilidad de la vida misma, tanto de la vida humana como de la vida en general sobre el planeta” (DT Rodríguez, 2016, pág. 83). La relevancia de esta idea radica en que para la biopolítica es necesario un cambio de paradigma dentro del concepto y ejecución del desarrollo y gobierno. En esta línea el proyecto del buen vivir ecuatoriano plantea un cambio de paradigma en cuanto al conjunto social, buscando incluir dentro del criterio de gobierno todos los aspectos de la vida en el territorio, situando el debate de este proyecto político dentro de la meta-política<sup>12</sup> ya que no tiene que ver únicamente con reformas puntuales sino con “la creación y legitimación de prácticas y concepciones con las cuales se instauran patrones de vida, planteando una visión propia y práctica del desarrollo” (Cortez, s.f., pág. 1). Estos modos de vida se incluyen dentro del texto constitucional adoptado en 2008, constituyéndose en el paradigma hacia el que debe orientarse el desarrollo, convirtiendo al buen vivir en un proyecto que contrasta con los modelos tradicionales meramente económicos o sociales<sup>13</sup> (Cortez, s.f.).

La biopolítica en el planteamiento originario de Foucault implica

“(…) un conjunto de acciones sobre acciones posibles. Trabaja sobre un campo de posibilidad en el que viene a inscribirse el comportamiento de los sujetos que actúan: incita, induce, desvía, facilita o dificulta, extiende o limita (...) siendo siempre una manera de actuar sobre uno o varios sujetos actuantes (...)” Foucault 1994 p. 237 (Castro 2007 pp.9-18).

En este se plantea desde el Estado el control de la vida y de la maquinaria capaz de evitar el caos, pero se entiende la vida como el control de la especie humana y no de todo el entorno, separando así al hombre de la naturaleza, para Esposito el planteamiento foucaultiano de la

---

<sup>12</sup>“La metapolítica en una primera acepción significa la tarea de desmitificación de la cultura dominante cuya consecuencia natural es quitarle sustento al poder político para finalmente reemplazarlo. En una segunda significación encontramos que es una convergencia entre las corrientes hermenéuticas y analíticas de los conceptos políticos para poder ejercer una crítica y un juicio de valor sobre los criterios políticos. La evolución de este concepto nos lleva a una tercera acepción, planteado la metapolítica como la metapolítica es el fundamento último de la política y a la vez establece el paradigma en función del cual la política debe actuar. En definitiva, para esta línea interpretativa la metapolítica es la metafísica de la política.” (Buela, 2013, págs. 179 - 181)

<sup>13</sup> El autor al que se hace referencia a su vez toma la cita de León 2008 pág 137.

biopolítica, implica una contradicción de fondo que resulta en una insuficiencia de interacción entre el:

“bios y la política (...) que se encuentran pensados separadamente (...) La radical divergencia entre un tipo de aplicación negativa; sino apocalíptica, y otra, por el contrario, optimista ahonda en una fractura semántica presente en la tesis de Foucault (...) dado que el concepto de hecho está destinado a dividirlo siendo sólo compatible a través de la subyugación violenta y del domino de la una a la otra” (Esposito, 2012, pág. 108).

Se plantea que la biopolítica no representa sumisión sino un contexto de conexión donde la variante biológica y jurídica (bioderecho) constituyan una tangencia entre la esfera biológica y la política, de modo que permitan cubrir las dos versiones de la moneda biopolítica tanto la negativa como la afirmativa. Buscando un dispositivo de biopoder unificado en donde su faceta negativa no implique la intervención violenta del Estado y el sometimiento y muchas veces extensión de la vida sino “el modo en el cual la vida misma busca defenderse de los peligros que le amenazan” (Esposito, 2012, pág. 107), contradiciendo de esta forma el mecanismo de desarrollo tradicional. El proyecto del buen vivir ecuatoriano representa o intenta representar esta oposición al desarrollo tradicional, generando una base jurídica, en donde la constitución sostiene el modelo a emplearse y lo vuelve exigible por parte de los ciudadanos, además plantea un régimen de desarrollo que se caracteriza por ser un “conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales” (Cortez, s.f., pág. 2) En donde el criterio de desarrollo busca convertirse en biodesarrollo concibiendo un diseño que vincula la vida al paradigma de la convivencia, intentando reparar el histórico rechazo poblacional al campo y los modos de vida no occidentales, acercándolos a los conocimientos y modos andinos de vivencia, propios de los pueblos indígenas de la región. (Cortez, s.f.). Esta nueva concepción parte de una necesidad de reivindicar o de generar una identidad nacional que no represente el rechazo al indio como una parte en peyorativo de nuestra esencia, y se dé el valor necesario a los saberes ancestrales no como folclor, sino como prácticas sociales adaptables al desarrollo de las modernas sociedades.

### **1.2.1. Relación de la biopolítica con el Principio del Buen Vivir.**

Los conceptos presentes dentro de la biopolítica, sobre todo dentro del campo del desarrollo económico social pueden enfocarse desde dos perspectivas, la primera como lo plantea Bermeo Rojas es la del control político, económico, social y cultural que refuerza el discurso colonialista, el dominio racial, la validación de las teorías capitalistas y su ejecución ciega en

función de los grupos de poder, que a grandes rasgos ha sido una práctica común en los países del tercer mundo y sobre todo en América Latina. La segunda es la concepción de que tanto el biopoder y la biopolítica permiten replantear las concepciones tradicionales y avanzar a nuevos planteamientos que permitan reafirmar las luchas sociales, interpretando el bios no como una clave en el proceso de expansión sino como un motor de resistencia. Es aquí donde surge el planteamiento de la biopolítica afirmativa. (Herrera Ávila 2009).

En Ecuador en los últimos diez años se ha manifestado el concepto del biodesarrollo basado en el Buen Vivir, que se ha convertido en el objetivo central de las políticas públicas, propuestas por el actual régimen en el llamado Plan Nacional de Desarrollo, y dentro de la propuesta legal se convirtió en el eje central de la Constitución vigente desde 2008. Las cuales no ha podido ser efectivas por la politización de las que has sido objeto.

Esta noción enmarcada dentro de la biopolítica afirmativa desprende la idea de un desarrollo ético, que “es una reflexión crítica sobre los fines y medios que definen a los cambios sociales, económicos y culturales en los países y regiones pobres y en vías de desarrollo” (Crocker 2002 cf. Villarroel s.f.). Esto pone a consideración las dimensiones morales al momento de considerar las estrategias de desarrollo, sin eximir estas de su relación económica, política y tecnológica.

El Buen Vivir por tanto desde su planteamiento ideológico se entiende como un principio creador que permite la existencia de “sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en armonía con la naturaleza, a partir de un cambio en las relaciones de poder.” (Secretaría Nacional del Buen Vivir)<sup>14</sup>. Como concepto ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, en Grecia como la idea de vivir bien, “*eunomía*” que se traducía en la satisfacción de las necesidades materiales de la población, además consideraba el cultivo de la mente, dentro de la filosofía budista se consideraban tres metas para alcanzar el buen vivir: la virtud (mediante la moral), la victoria (a través del trabajo) y la belleza (por las artes).

Dentro del planteamiento ecuatoriano se ha recogido las concepciones presentes dentro de los pueblos andinos y amazónicos, para su juicio el buen vivir se debe a una reflexión de armonía y equilibrio con la tierra, así lo sostiene:

---

<sup>14</sup> Actualmente y en cumplimiento del decreto presidencial N° 3, emitido el 24 de mayo de 2017 por el presidente de la república Li. Lenin Moreno, se suprime la iniciativa presidencial para la construcción del Buen Vivir.

Vivir en armonía con el cosmos, porque el cosmos también tiene ciclos, ritmos; vivir en armonía con la historia, (...) Vivir bien es vivir en armonía con los ciclos de la vida, saber que todo está interconectado, interrelacionado y es interdependiente; vivir bien es saber que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto. (...). (Huarancuni, 2010)

El enfoque de desarrollo que se desprende de esta concepción del buen vivir se encuentra dentro del modelo desarrollo sustentable, que se plantea dentro del denominado Plan Nacional de Desarrollo, deberá ser entendido como “un instrumento al que se sujetarán las políticas públicas, programas y proyectos de ejecución y la asignación de los recursos públicos” (Senplades, 2017-2021)<sup>15</sup>. La presentación de este instrumento tiene su base en el llamado “socialismo del buen vivir”<sup>16</sup> que concibe el buen vivir como “defender y fortalecer la sociedad, el trabajo y la vida en todas sus formas.”<sup>17</sup>. Si bien este planteamiento prioriza al ser humano y la naturaleza no impide el uso de los avances tecnológicos y por ende busca la necesidad de enfatizar el uso de los mismos bajo principios éticos y plantea el buen vivir como un marco que consta de varios principios, entre los que podemos mencionar: 1. Una sociedad eminentemente Justa, 2. Sociedad con trabajo liberador y tiempo creativo, 3. Sociedad Igualitaria y equitativa, 4. Sociedad de plenas capacidades, emancipación y autonomía, 5. Sociedad solidaria, 6. Sociedad corresponsable y positiva, 7. Sociedad en armonía con la naturaleza, 8. Primacía de los bienes superiores, 9. Sociedad de excelencia, 9. Sociedad pluralista, participativa y auto determinada, 10. Soberanía e integración de los pueblos, 11. Estado plurinacional y laico, 12. Fortalecimiento de la sociedad.

La biopolítica ha podido ser tomada como una herramienta de alienación y control, también puede ser manejada desde un entendimiento más positivo, es decir desde la biopolítica con base en el buen vivir, ya que siguiendo el planteamiento de Foucault la creación de este dispositivo<sup>18</sup> de gobierno se puede dar de dos formas una que aliene al ser humano y lo transforme en un ser definido por sus características biológicas que manipulara el desarrollo social conforme la concepción que se encuentre presente en el Estado manejando el medio ambiente que lo rodea como un laboratorio de prácticas en pos de generar riqueza. O puede concebirse

---

<sup>15</sup> PND: Plan Nacional de Desarrollo – Toda una vida correspondiente al periodo de gobierno 2017 – 2021. En este se cita como base inicial los artículos de la constitución de la república 280, 293. El enunciado en comillas corresponde al artículo 280. Cita completa. - Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida © Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017 Quito - Ecuador

<sup>16</sup> Cita perteneciente al material expuesto dentro de la Secretaría del Buen Vivir.

<sup>17</sup> Cita perteneciente al material expuesto dentro de la Secretaría del Buen Vivir.

<sup>18</sup> Foucault denomina dispositivo en sí al biopoder del estado y ejecución desde la institucionalidad estatal entendiendo esta como parte de una maquinaria.

desde la óptica práctica de un movimiento de resistencia, donde el desarrollo se entienda en términos de democracia y participación pública, donde la vida se estime más valiosa y no se entienda como una estructura política.

La concepción de biodesarrollo presente dentro del concepto del buen vivir representa un cambio pragmático y dinámico propuesto desde el sur y se entiende mejor, entre otros aspectos desde una democracia participativa y cooperativa, más que una jerárquica y representativa como medio de ejecución. Como se mencionó en el punto anterior la biopolítica entendida como un dispositivo positivo de biodesarrollo genera estructuras de participación ciudadana que se autoorganizan influyen directamente en los mecanismos de gobierno no por imposición ideológica, más bien por sustento de ideas que manifiestan un conocimiento de la realidad existente y las maneras viables de mejorarla. <sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> En la actualidad existen muchísimos mecanismos de participación ciudadana que se autoorganizan para conseguir los propósitos deseados, en este caso un buen vivir, ver: la política abierta y digital, movimientos sociales como Anomymous, etc.

## **CAPÍTULO II**

### **RELACIÓN DE LA BIOPOLÍTICA CON LAS IDEAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.**

## 2.1. Democracia y Biopolítica

En las sociedades contemporáneas las democracias existentes son mayormente representativas, sin que esto represente dejar de lado la participación ciudadana, (entendiéndose que esto no es la regla). A pesar de ello se considera que la cooperación social es un elemento constitutivo de la democracia, puesto que la intervención de los diversos actores sociales es necesaria para darle legitimidad a un régimen democrático. Es decir, desde el punto de vista práctico se llega al acuerdo de que entre mayor sea el nivel de participación poblacional mejor es la calidad de la democracia. Por tanto, si bien los modelos representativos, directos y participativos teóricamente representan formas distintas de gobierno, esto no son necesariamente excluyentes unas de otras. (Panchano, 2010, pág. 34).

Según (Benítez, 2017, págs. 123 - ss.) La palabra [democracia] es una expresión que adolece de vaguedad y ambigüedad

La palabra 'democracia' es vaga porque carece de un conjunto definido de propiedades en presencia de las cuales pueda usarse inequívocamente para hacer referencia a una entidad determinada. Dicha expresión adolece de vaguedad por requisito del quantum porque no existe una cantidad determinada de una sola propiedad que deba estar presente para saber con exactitud cuándo referir algo con la expresión ('democracia' en sentido 1). Además, la palabra 'democracia' tiene una ambigüedad proceso-producto <sup>20</sup> porque denota al proceso durante el cual se realizan las actividades tendentes a conseguir la democracia o a materializarla en un espacio y tiempo determinados ('democracia' en sentido 2). Pero también 'democracia' denota al resultado final de ese proceso correspondiente a haber obtenido un país democrático en un espacio y tiempo determinado ('democracia' en sentido 3).

Desde el ámbito de la vaguedad de la expresión democracia es como idea general y de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española es designada como "1. Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. 2. Predominio del pueblo en el gobierno

---

<sup>20</sup> Una palabra ambigua pertenece a una clase de polisemia que se caracteriza porque uno de sus sentidos denota un proceso, otro a un producto y el producto denotado por el segundo sentido se obtiene a partir del proceso denotado por el primero. Por ejemplo, en la proposición "a mí me gusta la pintura" puede significar: 1) "me gusta realizar la actividad de pintar" soy pintor (proceso), pero también puede significar: 2) "me gustan los cuadros" (producto obtenido a partir del sentido uno de la expresión). Puede suceder que además de la ambigüedad, haya polisemia adicional. "Me gusta la pintura" puede referirse al insumo enlatado que se usa para pintar.

político de un Estado.” Existiendo, varios modelos de democracia: representativas o liberales, participativas y directas.

La primera implica un “tipo de gobierno en el cual el poder político lo ejercen representantes elegidos por el pueblo, (...) supone una dirección del gobierno por un grupo de personas, justificándose para algunos autores en que es el sistema político que mejor se ajusta a la cultura del pueblo que es incapaz de dar soluciones a los grandes problemas del Estado” (Bocanegra Varón 2012 pp 108-109). En otras palabras, se entendería como: “más que un gobierno del pueblo como un gobierno querido por el pueblo. (Villarroel 2013 pp. 6 cf. Cortina 2001, p. 89). -

La segunda; dentro de un concepto general puede tenerse de manera siguiente:

Un modelo político que facilita a la ciudadanía su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas. En la actualidad se manifiesta usualmente por medio de una diversidad de mecanismos, como presupuestos participativos, consejos vecinales o comunales o consultas populares. (Martínez-Solanas, Gerardo E. 1997 pp.6-10)

“Mientras que la democracia directa conceptualmente se entiende como “Aquella en que el pueblo ejerce el gobierno del Estado por sí mismo, sin intermediarios.” (Enciclopedia de la Política, Borja s.f.).

Al tomar el concepto de democracia participativa como base para la búsqueda de una mayor vinculación ciudadana, implica una ruptura con las formas exclusivistas de democracia, que convierten a las élites político-sociales, en los protagonistas del proceso de gobierno. Esta práctica basa la concentración del poder y la gubernamentalidad en el principio de la primacía de la política sobre la economía, sosteniendo “que las estructuras económicas podían ser redefinidas o reguladas directamente mediante las decisiones políticas” (Villarroel 2013 pp 257-276).

El término democracia participativa, implica una forma de involucrar o re-involucrar a los ciudadanos dentro de los procesos de gobierno, implementando la práctica del diálogo horizontal,

más que vertical entre el gobierno y los ciudadanos, más que como un valor como un derecho<sup>21</sup>. (Stewart 2009 pp 1-9).

La importancia de los conceptos de participación ciudadana y horizontalidad dentro de la relación gobernantes – gobernados, para la ejecución de la biopolítica implica generar un enfoque ético para el biodesarrollo “buscando contraponer el enfoque que mira al desarrollo como una cuestión eminente técnica orientada a planificar los recursos materiales mediante acciones de ingeniería social”, (Villarreal 2013 pp 257-276). Es indiscutible, que las concepciones de biodesarrollo que parten de la implementación de políticas que permiten al Estado más que controlar y decidir, una plena autonomía y libertad de todos los agentes humanos, biológicos, físicos, artificiales entre otros. - Creo que estas características para que puedan ser eficaces deben darse en el marco de una democracia plenamente participativa y mejor aún autoorganizativa capaz de permitir el buen vivir. Es por esto, que concibe la democratización como un aumento de la participación general dentro del gobierno de un Estado. Si trasladamos esta idea a la ejecución práctica de la biopolítica, tendremos que todos los procedimientos tienen que ser inclusivos para que los actores sociales cuenten con una voz en función de minimizar la exclusión de las minorías al momento de generar políticas públicas. (en la línea de lo propuesto por Latour, 2015. pp 171-178 cf. Arriscado Nunes s.f.).

La perspectiva de la biopolítica sirve a un gobierno que se caracteriza por garantizar y posibilitar la vida y una herramienta indispensable para lograrlo creemos que es la participación ciudadana. La noción fundamental de estos conceptos es la creación de mecanismos de deliberación mediante los cuales los ciudadanos puedan estar representados tanto por los puntos de vista mayoritarios como minoritarios, si bien la democracia tradicional recae en el gobierno de la mayoría, (dado que solo ellos cuentan dentro de la democracia de mercado), estos mecanismos deben basarse en el respeto de la minoría y la necesidad de su participación e inclusión, pero esto sólo se logrará siempre y cuando pasemos del modelo del mo-

---

<sup>21</sup> Texto tomado de la publicación en inglés cuya versión original es la siguiente: “In the broadest sense, engagement is a form of participation, a way of involving (or sometimes, re-involving) citizens in the processes of governance. A fundamental concept in democratic theory, ‘participation’ emerged as a concern in the radical 1960s as a reaction against the dominating influence of big business and big government. The term ‘participative democracy’ describes the theoretical arguments for reinventing democracy in this way (see Pateman 1970). ‘Deliberative’ or ‘discursive’ democracy describes the theory and practice of implementing participation by generating direct ‘conversations’ between government and citizens (compare Dryzek 1990, 2000). Participation is, therefore, a significant value, one that can (and in my view should) be pursued for its own sake. “(Stewart 2009 pp 1-9) This content downloaded from 181.112.109.193 on Wed, 04 Oct 2017 16:58:37 UTC All use subject to <http://about.jstor.org/terms> Dilemmas of Engagement: The role of consultation in governance

delo institucionalizado rígido, vertical, controlador, etc., a uno horizontal, autoorganizado, difuso, libre.- Los criterios de democracia con fundamento en la biopolítica presentada por (Latour, 2015 pp. 171-178 cf. Arriscado Nunes s.f.) significan el empoderamiento de los ciudadanos y la distribución o redistribución de los costos y beneficios de las acciones y criterios sociales conforme una idea de justicia. La aplicación de estrategias de cogobierno y biodesarrollo, marcados por conceptos de justicia social y mínimo daño ambiental, concepciones distintas de desarrollo, suelen implicar una idea ligada a una menor intervención del Estado. Pero conforme lo expresa (Touraine s.f. pp. 241-249) las nociones de desarrollo que no provengan de una fuerte conciencia nacional no suelen tener mayor eficacia de progreso. En el caso del buen vivir que es una orientación que implica un cambio en las fuentes de producción y criterios de bienestar, necesita para su aplicación no sólo de una estructura estatal distinta y debe ser más que “(...) sólo de aumentar el consumo de las clases populares, siendo más complejo dar a la sociedad considerada la capacidad de administrar de modo auto determinado los cambios globales (...)” (Touraine s.f. pp. 241-249).

Siguiendo esta línea, las prácticas biopolíticas se encuentran como una respuesta las desigualdades, “en este sentido, la democracia no sólo imprime una idea de subordinación a la ley, desde los sujetos, sino también una mutua dependencia y relación de estos con el sistema (..) y la libertad que puedan alcanzar dentro de este” (Montenegro, s.f.). Por esta razón la democracia participativa se encuentra ligada a los derechos y garantías presentes dentro de las normas constitucionales existentes en cada Estado. “Lo que hoy llamamos constitución es la forma de eclosión del principio democrático, el instrumento que la comunidad política utiliza para, organizarse de acuerdo con él.” (Llorente Rubio 2012 pp 129). La creación de una constitución corresponde a un momento determinado dentro de la dinámica social, puesto que su pretensión es brindar una base sólida para la creación de un futuro. En el caso particular de Ecuador el cambio constitucional de 2008 se dio por la conjugación de varios factores dentro de la vida política del Estado, el aumento de la participación e incidencia de los movimientos sindicales, la demanda social de incorporación de modelos de democracia participativa, la inclusión de un estado plurinacional, y la necesidad de reconocer derechos colectivos llevaron a un cambio dentro de las concepciones políticas presentes en la sociedad, mismos que desembocaron en un cambio del modelo de gestión del Estado. (Ortiz April 2015, pp. 29-48).

## **2.2. Democracia Participativa y su utilidad para la consecución del buen vivir a través de la biopolítica**

La democracia representativa de manera tradicional posee “mecanismos de inclusión y exclusión que permiten conducir, delimitar y sancionar las formas de poder de unos sobre otros (...)” (Quintero, 2108, pág. n.n.) permitiendo paradójicamente a quienes ejercen el gobierno eximirse del cumplimiento de la ley. Esta forma de representación y conforme el análisis realizado por Foucault ha permitido que el Estado ejerza el derecho sobre la vida y la muerte desde un privilegio absoluto, desde esta perspectiva se ejecuta el dispositivo correspondiente al conjunto de políticas propio de la biopolítica negativa. Por esto se hace necesario reconfigurar nuevos ordenamientos políticos que permitan formular mecanismos de incidencia efectiva sobre la vida. (Quintero, 2108). La participación en este contexto pretende “explícita o implícitamente influir en el debate público y la distribución del poder en una sociedad” (P. Alarcón, 2015) haciendo referencia a la deliberación como mecanismo de transformación y generando como resultado de este el empoderamiento social, tanto la democracia participativa como los sistemas autoorganizativos plantean como rasgo principal ser aplicables a modelos sociales complejos, por ser abiertos, descentralizados y adaptativos. (Nathalie Mezza - Garcia, 2014).

En este marco la constitución ecuatoriana reconoce varios mecanismos de democracia participativa, buscando con ello darle un mayor acceso a la ciudadanía a la discusión política, este cambio se da dentro de los criterios de biodesarrollo que buscan incorporar al ciudadano dentro los procesos de planeamiento y ejecución de las políticas relacionadas con la vida. Las prácticas de democracia participativa dentro de la normativa constitucional se encuentran expresadas en los artículos correspondientes al título cuarto “Participación y organización del poder”. Cabe decir que, si bien se han producido cambios dentro de la manera de ejercer el gobierno dentro del continente y se ha ido priorizando la participación ciudadana como una necesidad no sólo en cuanto a la legalidad, sino como herramienta de implementación aún en América Latina la participación ciudadana tiene poca incidencia, puesto que se encuentran mediada y limitada institucionalmente. Esto implica que a pesar del modelo democrático inclusivo la participación actual sigue consistiendo en tomar una parte de y no en formar parte en la consolidación y construcción de las prácticas y estrategias nacionales. (Buitrago, 2009, pág. 39).

Dentro de los mecanismos de democracia participativa que se manifiestan en la constitución encontramos:

✓ Silla Vacía

La construcción del buen vivir implica la existencia de una sociedad corresponsable, con un fuerte vínculo comunitario, donde todos asuman la responsabilidad en la construcción del destino social, este principio busca que los ciudadanos de manera activa participen en la construcción de políticas que permitan la consecución de los objetivos nacionales y el “buen vivir”, generando un equilibrio en el ejercicio del poder. Este ejercicio del poder para la biopolítica no se presenta como un poder centralizado, sino que debe abrir su espectro de acción a la comunidad, los municipios (Gobiernos autónomos descentralizados) para que estos ejecuten sus planes dentro del biodesarrollo considerando lo establecido en la constitución, esto en palabras de (Morin, 2013 - 2017, pág. 26) se entiendo cómo. –

(...) respeto y equilibrio entre los ecosistemas, su gigantesca biodiversidad, sus dinámicas y tiempos. También exigen la valoración de la naturaleza y sus funciones, así como el planteamiento de las actividades humanas dentro de los límites biofísicos de los ecosistemas en los territorios (...).

Para este propósito la constitución ecuatoriana plantea en su artículo ciento uno la figura de la silla vacía, misma que hace referencia a la participación de los ciudadanos dentro de las prácticas de los GAD<sup>22</sup>.-

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones. (Const. 2008 pp. 69 art 101).

Esta propuesta se basa en la prerrogativa de recuperar el carácter deliberativo de la democracia por medio de la inclusión de los diferentes actores sociales, hecho esencial para gestionar las buenas prácticas dentro de la biopolítica y garantizar el carácter participativo del proyecto del buen vivir. Esto se basa en la “hipótesis de que los grupos de representación responde a construcciones políticas (...) por lo que el gobierno no debe limitarse a crear procesos de inclusión de carácter corporativo, sino asegurarse que todos los intereses estén presentes” (Yáñez, 2000)

---

<sup>22</sup> Abreviatura que designa Gobiernos Autónomos Descentralizados

Otro de estos mecanismos de inclusión ciudadana es la Consulta popular que se lleva a cabo de la siguiente forma. -

Art. 104.- El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la presidenta o presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana. (...) sobre los asuntos que estime convenientes. Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción. La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto. (...). (Const. 2008 art. 104 pp. 45).

La consulta popular parte de la necesidad de ceder el poder desde el Estado hacia la ciudadanía, esto relacionado a la aplicación de políticas relacionadas con la vida, hace que sea necesario generar mecanismos de consulta que impliquen un intercambio de información, que pueda ser incorporada dentro del proceso de toma de decisiones. Siendo aquí donde debemos entender que las estrategias consultivas no pueden ser utilizadas como un mecanismo de detonante de reacciones sociales, sino como parte de los procesos de evolución social donde los ciudadanos sean capaces de mostrar sus preferencias. (Stewart, 2009). Este planteamiento se presenta dentro del biodesarrollo y sus dimensiones que para para (Touraine s.f. pp. 241) consisten en la capacidad de invertir parte de los recursos disponibles en la construcción del bienestar social (educación, salud, protección ambiental, seguridad en todas sus formas). Por tanto, la participación implica el compromiso de involucrar o incorporar nuevamente a los ciudadanos dentro del proceso de gobernanza. Para (Stewart 2009 pp. 3) es aquí donde la democracia participativa implementa estrategias directas de comunicación entre los ciudadanos y los distintos niveles de gobierno.

La eficacia de las políticas de biodesarrollo implica en que estas se apoyan dentro del dinamismo social (Touraine, sf, pág. 244) La vinculación, no puede implicar elecciones unilaterales por parte de los gobiernos, la participación no puede darse desde la óptica del control ciudadano, dado que en los conceptos contemporáneos es una herramienta fundamental para el manejo público e implica por tanto para el Estado pérdida de niveles de control. Esto decanta en el inicio de situaciones de mejora de comunicación y delegación de actividades pudiendo dar paso a la apertura de toma de decisiones por parte de la misma comunidad. (Stewart, 2009, pág. 5). Es dentro de este concepto que para (Touraine, sf) la democratización de las decisiones políticas implica los conceptos de participación y representación ciudadana

y no existe sin partidos políticos, pero también sin sindicatos y organizaciones sociales independientes del gobierno, sin autoorganización social que garantice la participación de todos los individuos y la consideración de todas las visiones existentes.

Esta visión participativa, de empoderamiento ciudadano corresponde a uno de los requisitos e ideales expresados dentro de la concepción del buen vivir para su ejecución viable, como lo expresa (Morin, 2013 - 2017) “El sumak kawsay fortalece la cohesión social, los valores comunitarios y la participación activa de los individuos”. Si seguimos esta idea, el empoderamiento y la conciencia de la realidad es una de las herramientas sociales más poderosas, debido a que consigue que la realidad existente no se perciba como un problema de los otros, sino como una necesidad propia y de esta manera la acción colectiva es posible. Más la realidad nos demuestra que involucrar a la comunidad como conjunto total es una tarea compleja y los métodos de sensibilización dan como resultado normal la aparición de individuos o colectivos enlazados con un problema determinado. Dando como resultado la aparición de los llamados stakeholders, que se entienden como individuos claves que manifiestan su interés dentro de la realización de determinada política y pueden convertirse de darse las condiciones necesarias en veedores, interventores, puentes o generadores de propuestas o asesores dentro del tema de su interés. (Stewart, 2009). Es aquí donde tenemos la clave de la participación civil su nivel de incidencia dentro de un determinado tema no sólo debe basarse en su pasión sobre este, sino en una capacidad real de proponer de manera activa ideas de viable ejecución, es aquí donde nacen los movimientos ciudadanos autoorganizados como voluntariados, grupos de resistencia, protesta, atención, apoyo humanitario, denuncia social, etc. Que son una muestra de la capacidad de empoderamiento ciudadano ante una determinada causa, que no necesitan de institucionalidad para validar su existencia y se producen del poder de gestión desde la misma población.

### **2.3. La Participación ciudadana como Herramienta para el Bidesarrollo**

Buscar que la comunidad se sienta parte de los procesos de biodesarrollo es trascendente dentro de la esfera biopolítica, no sólo porque otorga validez a los programas de gobierno, sino porque les permiten a los ciudadanos un sentimiento de pertenencia a su Estado. En su forma más pura trata de reducir la verticalidad entre gobernantes y gobernados. gobernados (un gobierno Bottom-up más que Top-down). El concepto de biodesarrollo como consecuencia de los planteamientos biopolíticos se entiende como un cambio dentro de la distribución y responsabilidad en la gestión de las “tareas e intereses dirigidos hacia la seguridad humana,

la soberanía alimentaria y la gestión de la vida” (DT Rodríguez, 2016, pág. 83). Para Maldonado 2010 (DT Rodríguez, 2016) esta es la clave de la biopolítica puesto que el biodesarrollo deja de ser antrópico y sitúa de manera directa la vida en general dentro del esquema social, esto con la finalidad de buscar incorporar los sistemas vivos como campo de acción política. Dentro de este proceso la participación ciudadana parte del concepto de comunidad, que se entiende como un grupo que comparte los mismos valores e interdependencia, además de voluntad y confianza que parten del mutuo compromiso, las personas que pertenecen a una comunidad determinada mantienen la misma percepción de exclusión e injusticia. Esta percepción es la que permite a la comunidad involucrarse en las acciones políticas, la comunidad tiende a empoderarse de la acción sobre su realidad cuando siente que esta le afecta directamente. Por tanto, la participación ciudadana mientras menos abstracta de la realidad sea más crítica será para el ejercicio del poder, en función de que mientras más cercana perciba la problemática que lo rodea y la resuelva mayor será su nivel de empoderamiento. (Stewart, 2009, pág. 7).

La participación ciudadana en Ecuador dentro de los últimos años de gobierno ha tenido diversos matices y características, en palabras de (Ortiz, 2015) Si bien para el gobierno gestado por el presidente ecuatoriano Rafael Correa (presidente que administró el país desde el año 2006 al 2017) era prioritario mostrar un abierto e inclusivo esquema de dialogo, generando canales de comunicación y coordinación con la sociedad y los movimientos sociales, esta estrategia de inclusión se dio en el marco de la perspectiva gubernamental. La dinámica de acción se generó en función de un temprano apoyo de los movimientos sociales y la consolidación de la constitución del 2008, girando en función de articular la mayor parte de las demandas de los movimientos sociales dentro de la construcción del discurso estatal.

La participación ciudadana normalmente se basa en la inclusión y validación de la ciudadanía dentro de las decisiones gubernamentales. Dicha inclusión puede darse desde dentro dos escenarios, el primero generando la ilusión de que la opinión se ejercita dentro de la ejecución de los actos de poder y el segundo como un ejercicio real de participación.

Dentro de la realidad ecuatoriana, las políticas diseñadas por la Asamblea Nacional Constituyente del 2008 consistieron en “crear una compleja maquinaria institucional que controlara los campos de acción civil debajo del poder de gobierno. (incurriendo nuevamente en el problema del institucionalismo vertical) De hecho, se crearon nuevas instancias estatales como la Función de Transparencia y Control Social, su organización subsidiaria con el Consejo de Partici-

pación Ciudadana y Control Social, cuyo funcionamiento requirió la creación de nuevos cuerpos normativos como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana” (Ortiz, 2015, pág. 34)<sup>23</sup>. Como si la participación dependiera de instituciones, consejos, normas, control concentrado, etc. Para que funciones los sistemas de participación estos deben ser libres, horizontales, cooperativos, sin control, entre otras características, alternativos, es decir independientes de cualquier régimen de gobierno y propios de la sociedad civil.

En esta línea y conforme los requerimientos de participación ciudadana y horizontalidad del poder que requiere la biopolítica es necesario pensar en nuevas formas de organización de social, mismas que a diferencia de los regímenes políticos tradicionales sean capaces de adaptarse a la complejidad de los sistemas vivos. De esta manera y conforme lo plantea (Mezza García, 2015, pág. 126) “La autoorganización es la mejor manera en la que la organización política permite mayores y mejores grados de libertad”, puesto que, la autoorganización está basada en parámetros de retroalimentación positiva que se dirigidos a un sistema complejo permiten que sus dinámicas de relación se adapten a las condiciones del entorno, minimizando al máximo posible las conductas no beneficiosas al sistema.

Una de las propuestas más innovadoras dentro de los criterios de autoorganización, es la llamada democracia autoorganizativa, que se encuentra vinculada a los “procesos sociales que no responde a la lógica de un control externo, jerárquico o superior” (Montbrun, s.f.) como es el caso del proyecto del buen vivir, mismo que se encuentra relacionado con el planteamiento de gobierno vivos y para cuyo abordaje es necesario conservar como sociedad una visión crítica y nuevas perspectivas (Montbrun, s.f.). La biopolítica tanto como el *sumak kawsay* representan una visión diferente de las relaciones de intervención social y es dentro de este contexto que la democracia autoorganizativa viabiliza la presencia de todos los sectores, en especial aquellos que han sido invisibles dentro de las formas tradicionales de democracia,

---

<sup>23</sup> Tomado del texto original en inglés que dice: Regarding the demands for a participatory democracy, Correa pressured the Assembly<sup>12</sup> to design complex institutional machinery that controls the fields of action of civil society under government power. In fact, the Assembly created new branches of the State, including the Función de Transparencia y Control Social (Branch of Transparency and Social Accountability),<sup>13</sup> along with its technical subsidiary organization, the Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS - Council for Civil Participation and Social account ability). To make these institutions work, two new laws were required: The Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Organic Law of Civil Participation), and the Ley Orgánica del CPCCS (Organic Law of the CPCCS). With these elements, the Constitución de la Republica del Ecuador 2008 claimed to have established a system of participatory democracy

Este pertenece al título: Participatory democracy, or control over civil society? Del ensayo presentado por el autor, mismo que es usado como fuente en esta investigación. This content downloaded from 186.47.240.236 on Tue, 12 Dec 2017 03:29:51 UTC All use subject to <http://about.jstor.org/terms>

como lo expresa (Montbrun, s.f.)“ la política se hace desde el barrio, la comunidad, el distrito, el municipio o la organización a la que se pertenece”.

### **CAPÍTULO III**

## **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ECUADOR: UNA MIRADA DESDE LA BIOPOLÍTICA A TRAVÉS DE LA SIMULACIÓN BASADA EN AGENTES.**

### 3.1. Paradigma biocéntrico en la constitución ecuatoriana

Uno de los mayores cambios dentro de la política latinoamericana es la incorporación del componente biológico dentro de los parámetros de discusión social y política, en el continente la aparición de los llamados gobiernos progresistas ha permitido que se ponga en la palestra, la necesidad de discutir sobre el rol del Estado en el comportamiento de las políticas ambientales. (Gudynas, 2009).

El cambio constitucional ecuatoriano generó la presencia de figuras jurídicas con un carácter profundamente ambiental, el texto representa el ejercicio del llamado constitucionalismo ambiental, que implica que la "(...) carta política incorpora como sujeto de derechos a la naturaleza, así como los derechos que como sujeto le son propios. (...)" (Gómez, 2012, pág. 151). La creación de esta serie de instituciones jurídicas parte de la necesidad de implantar un cambio profundo en la concepción política nacional, necesidad que tiene su origen en la crisis económica de finales de los años noventa, que trajo como consecuencia la obligatoriedad de reformar las relaciones sociales y estas con el Estado, considerando la inclusión del ambiente como actor dentro de estas nuevas relaciones. Por lo que se convierte en menester profundizar la democracia existente en función de poder establecer obligaciones y principios que garanticen la protección ambiental. (Gómez, 2012, pág. 155).

Este cambio dentro de las concepciones de la política ecuatoriana y dentro de los planteamientos constitucionales, no responden a una retórica generada desde los actores políticos actuales, en su lugar son parte de una tendencia global planteada en 1972 en la Conferencia de Estocolmo donde se manifiesta como concepto fundamental que el mejoramiento de la calidad de vida debe ir juntamente con la concepción de un nuevo modelo de desarrollo. (Gómez, 2012) Por lo que en la declaración de Estocolmo en su párrafo inicial se cita lo siguiente:

"El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que se le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras (Gómez, 2012)<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Haciendo referencia al texto de Jacqueline MoranD-DEVILLER. Le droit de l'environnement, colección ¿Que Sais-Je?, PUF, París, 1993, pág. 4

De esta manera dentro del discurso político manejado desde el gobierno y en palabras de (Ramírez, 2010, pág. 128), se parte “desde la búsqueda de una nueva perspectiva (...) en primer lugar de una mirada diferente al ser humano, (...). En segundo lugar, repensar la propia democracia y la recuperación de lo público.” La constitución aprobada en 2008 por los ecuatorianos, tiene varias aristas de tensión muchas de ellas dentro del campo ecológico indigenista, más es dentro de este nuevo marco normativo que se busca adaptar muchos de los aspectos de la plurinacionalidad y multiculturalidad, más aún es dentro de este giro que se otorga derechos a la naturaleza buscando que el ser humano deje de ser el ente central de las relaciones de desarrollo y este se realice de manera que los factores ambientales existentes en el país sean considerados al momento de plantear propuestas de mejor participación y de vida. (Gudynas, 2009).

La biopolítica depende en ejecución de la estructura jurídica que el Estado sea capaz de prestar, de las medidas de seguridad y control, de la educación. Su resultados y enfoque dependerán enteramente de la concepción que quien ejerza el gobierno en turno. Como se manifestó en el capítulo precedente es por esta razón que se hace ineludible garantizar una participación ciudadana eficaz que permita combatir el autoritarismo gubernamental. Pero más allá se plantea fundamental la existencia de un marco constitucional que tenga esta herramienta de gobierno descrita en función de garantizar los derechos de los ciudadanos, la subsistencia del ambiente y la coexistencia de ambos. Limitando el poder del Estado, es decir en el discurso contemporáneo se entiende que:

“El objetivo último de toda constitución es lograr un mejor gobierno. Entendiese por tal, la acción de dirigir, conducir a los hombres, las cosas y las relaciones que surgen entre uno y otro o entre sí, respectivamente. Dentro de estos elementos se encuentra lógicamente la naturaleza y el medio ambiente” (Gómez, 2012, pág. 152).

### **3.2. Comprobación de la hipótesis por medio del modelado en agentes**

Las realidades sociales son conjuntos de interacciones complejas, por lo que su estudio debe darse dentro de métodos cercanos a la realidad, con este propósito el uso de modelos basados en agentes ha permitido en los últimos años realizar estudios dentro de ambientes que presentan las mismas características que los sistemas a estudiar y cuya reproducción en la realidad produciría los mismos efectos y fenómenos que se muestran en el modelo, razón por la que su aplicación se da en varios campos de estudio. (Valdecasas, 2016).

Es por esta razón que el Grupo de Investigación Jurídica Aplicada (GRIJAX) del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL, planteó el plan de la creación del Laboratorio de Modelamiento y Simulación en Derecho y Complejidad (LMSDC), como una herramienta de producción de conocimiento e impacto sobre los distintos sectores de la sociedad y del gobierno, acorde con la academia y la investigación de punta en Ecuador y el mundo. Tal es así que para el presente proyecto se ha optado por incorporar el uso de agentes para poder representar la ejecución de prácticas biopolíticas dentro de un sistema vivo, considerando para este propósito varias variables y situaciones que implican alterar las condiciones del ambiente y de la población para obtener un resultado, con este propósito se ha seleccionado el modelo de distribución de riqueza en inglés "Wealth distribution model"<sup>25</sup>, cuyo antecedente es el modelo creado por Epstein & Axtell's "Sugarscape".

Uno de los planteamientos centrales del presente proyecto consiste en comprobar que cada interacción biológica desencadena una reacción social, para esta función contar con un modelo basado en agentes nos permite efectuar cambios dentro de un entorno biológico e interactuar con este desde la perspectiva del Estado. Como se menciona anteriormente los modelos basados en agentes son replicas de la realidad en donde cada agente y cada ventana representan un ecosistema, al alterar estos ecosistemas conseguimos diversas conductas por parte de los agentes. Esto es fundamental para brindar nuevos escenarios de acción y reacción que tomarían años de desarrollo en comunidades reales. Con estas simulaciones buscamos probar no sólo la consecuencia dentro de un ecosistema si no la necesidad de incluir a la población sobre las acciones que se toman con este. Se ha elegido el modelo de distribución de riqueza con la finalidad de comprobar el primer punto, mientras que se han realizado encuestas para sustentar la necesidad de participación de la población. El modelo de distribución de riqueza se sustenta dentro de la realidad económica del América Latina, que es uno de los continentes con la mayor inequidad en el mundo, y esta realidad no es ajena a la situación social ecuatoriana que se ve representada en modelo de distribución del principio de Pareto. Además se considera los planteamientos constitucionales de manejo de suelo, agua, cultivos y desarrollo de biotecnologías, considerando a su vez las realidades sociales ecuatorianas en una población de agentes muestra.

---

<sup>25</sup> Wilensky, U. (1999). NetLogo. <http://ccl.northwestern.edu/netlogo/>. Center for Connected Learning and Computer-Based Modeling, Northwestern University, Evanston, IL.

La base de este modelo es el principio de Pareto<sup>26</sup> y por tanto se distribuye dentro del concepto de 80/20, es decir el 80 % de la población accede al 20% de la riqueza, mientras que el 20 % restante puede acceder al 80 %, presentando tres tipos de actores, que representan las clases sociales y se encuentran agrupados por color, siendo rojo para la clase baja, verde clase media y azul para la clase alta.

Dentro de las hipótesis a probar con la ejecución del modelo tenemos:

- a) La biopolítica implica un criterio de todo lo vivo, por lo que no puede aislarse para su práctica la población o el entorno.
- b) Toda acción biopolítica dentro del entorno biológico implicará una consecuencia social.
- c) No se puede mejorar las condiciones del biológicas sin mejorar las condiciones sociales de la población y viceversa.

Estas hipótesis se basan en los objetivos planteados por el buen vivir que implican un cambio de paradigma dentro de ejecución de las prácticas gubernamentales, pasando estas de enfocarse solamente en el desarrollo humano y social a la inclusión del ambiente dentro de las variables a considerar, convirtiendo el desarrollo en un campo más amplio que la acumulación de recursos y transformándolo en biodesarrollo.

El modelo por defecto considera los siguientes campos:

- Densidad poblacional
- Expectativa de vida
- Metabolismo (Capacidad de consumo del recurso existente)
- Porcentaje de tierra apta para el cultivo y su calidad
- Intervalo de recuperación / crecimiento del recurso
- Calidad y cantidad de crecimiento de recurso
- Distribución y acceso al recurso por parte de la población.

---

<sup>26</sup> El principio de Pareto que es también conocida como principio de escasez de factor fue postulado en 1896 por Vilfredo Pareto en su curso "Cours d'économie politique", donde planteó en base a las nociones de conocimiento empírico que la distribución se da en función de que pocos poseen muchos y muchos poseen poco estableciendo así dos grupos en función 80 / 20. Si bien estas cifras son arbitrarias su aplicación se da dentro de la descripción del fenómeno social considerando la aplicación económica global. (Joseph, 1975)

Considerando campos se proponen los siguientes condicionales de funcionamiento para el modelo, los mismos que se ha corrido por el periodo de un mes de programación de este, alterando la existencia dentro del ecosistema en función de las condicionales de vida y gestión del recurso planteadas a continuación y obteniendo los siguientes resultados:

#### Escenario 1.-

PM= mayor la densidad poblacional y la expectativa de vida

Pm= menor la cantidad del recurso

R= Aumento de la clase en condición de vulnerabilidad

#### Escenario 2. -

PM= Menor densidad poblacional

Pm = mayor calidad del recurso

R= Incremento de la clase en condiciones vulnerables.

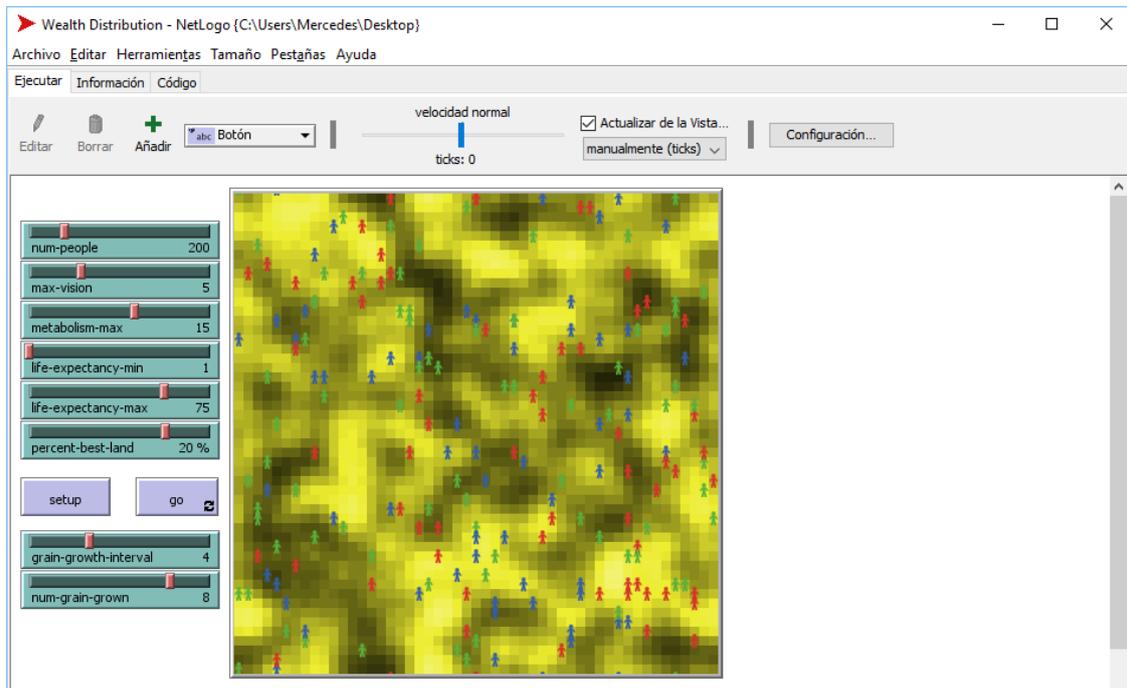
#### Escenario 3.-

PM= Eficiente distribución del recurso

Pm= mejor calidad del recurso

R= Crecimiento dentro de la clase media y baja, decrecimiento de la clase alta

## Presentación general del modelo basado en agentes:

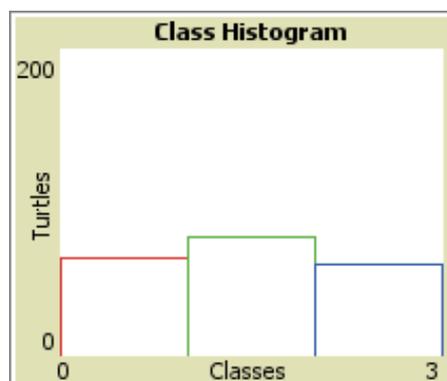


**Figura 1.**

**Fuente:**

**Elaborado por:**

Como se puede observar en la imagen precedente, el ecosistema o mundo generado por el simulador se presenta dentro de una ventana, la cual nos permite visualizar los resultados de las acciones a las que se lo someta, a su costado se encuentran los botones, contadores y gráficos que permiten cuantificar los resultados, así como interactuar con el modelo.



**Figura 2:**

**Fuente:**

**Elaborado por:**

Inicialmente y antes de correr con la simulación como se observa en la figura dos la densidad de individuos existentes en este mundo es equitativa, esta tabla nos permitirá mostrar los cambios dentro de cada grupo y cual con el transcurso del tiempo se convierte en el de mayor densidad.

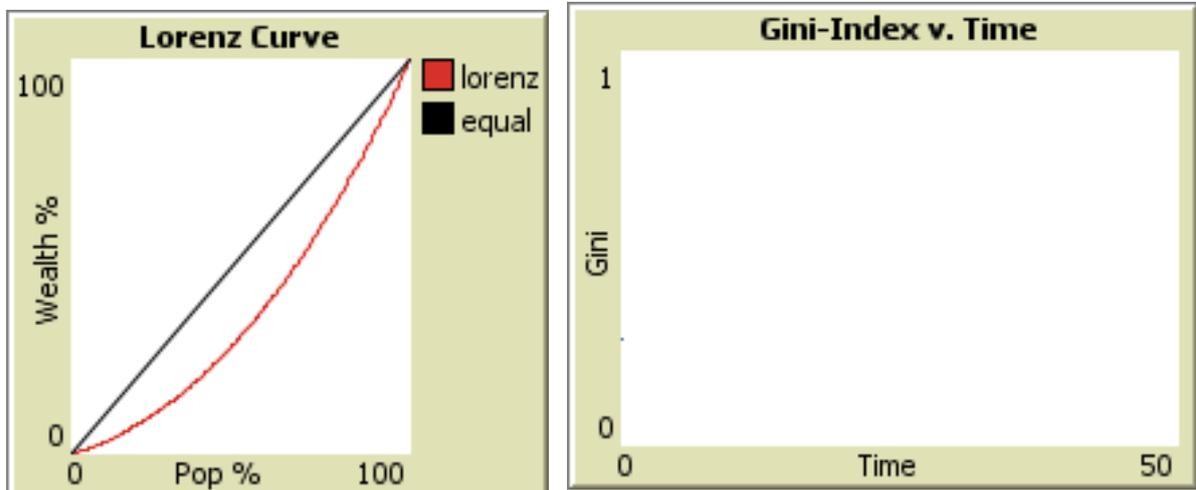


Figura 3.  
Fuente:  
Elaborado por:

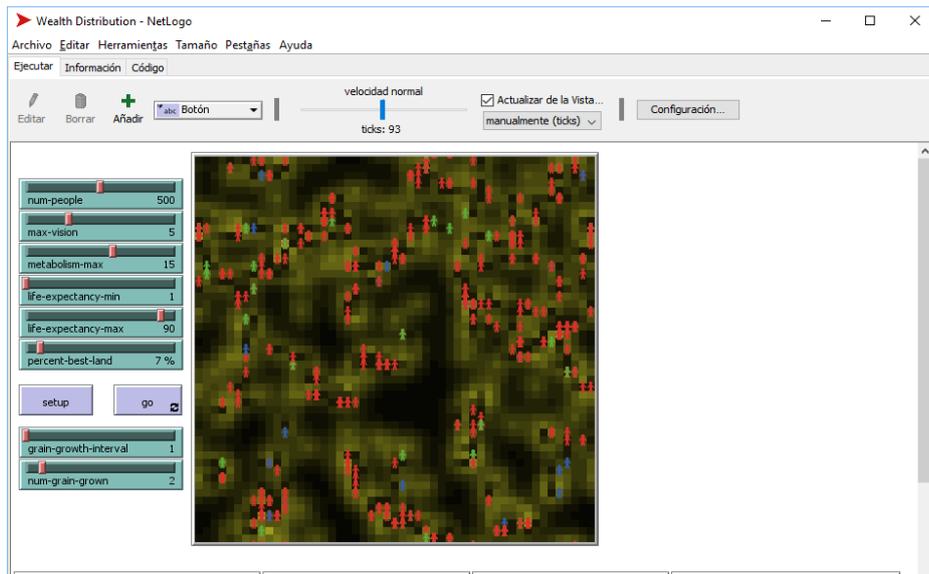
La figura tres mostrará la evolución de las curvas de Lorenz<sup>27</sup> e índice Gini<sup>28</sup> cuya progresión mostrará los niveles de igualdad que existen dentro del ecosistema creado.

---

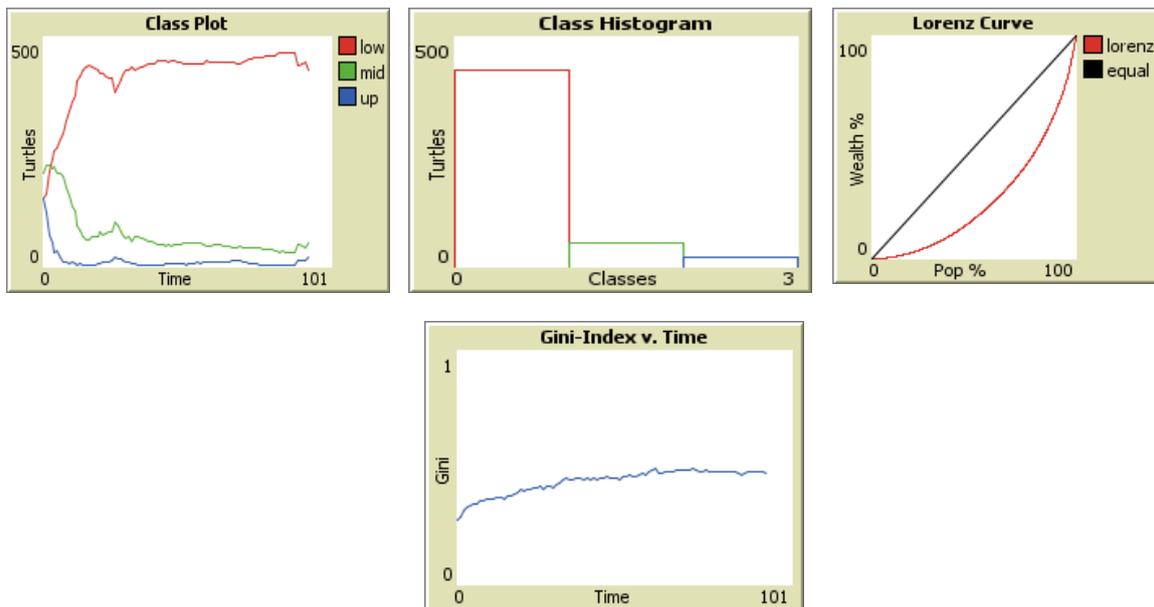
<sup>27</sup> Es una representación gráfica utilizada para retratar la distribución relativa de una variable, se dibuja considerando en el eje horizontal el porcentaje de personas y en el vertical el de ingresos. La curva parte del origen (0.0), y termina en el (100,100). Si el ingreso se distribuye de manera equitativa la curva coincide con la línea de 45°, si existe un grado de desigualdad la curva va a coincidir con el eje (100,100).

<sup>28</sup> El índice o coeficiente Gini es una medida económica que se utiliza para calcular la desigualdad de ingresos existente en un determinado territorio, se encuentra entre 0 y 1. En donde cero es la máxima igualdad y uno la máxima desigualdad.

- Ejecución escenario 1.-

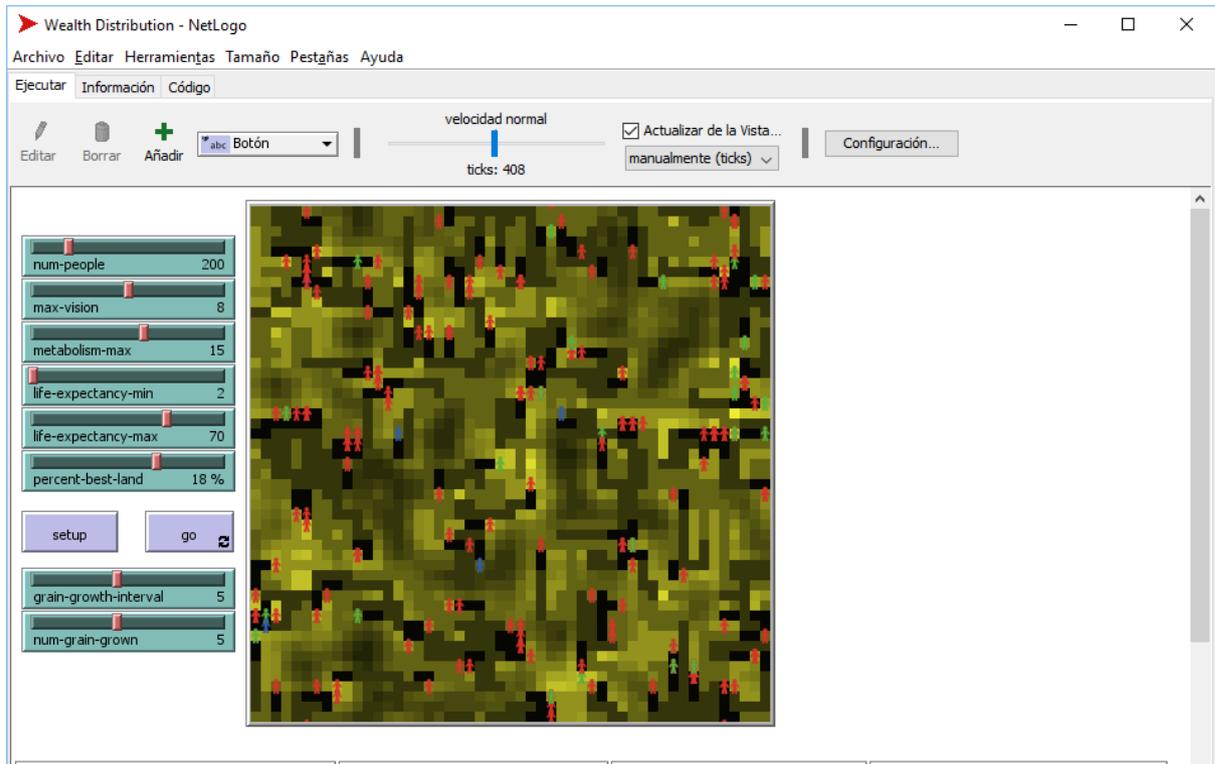


**Figura 4.**  
Fuente:  
Elaborado por:



**Figura 5.**  
Fuente:  
Elaborado por:

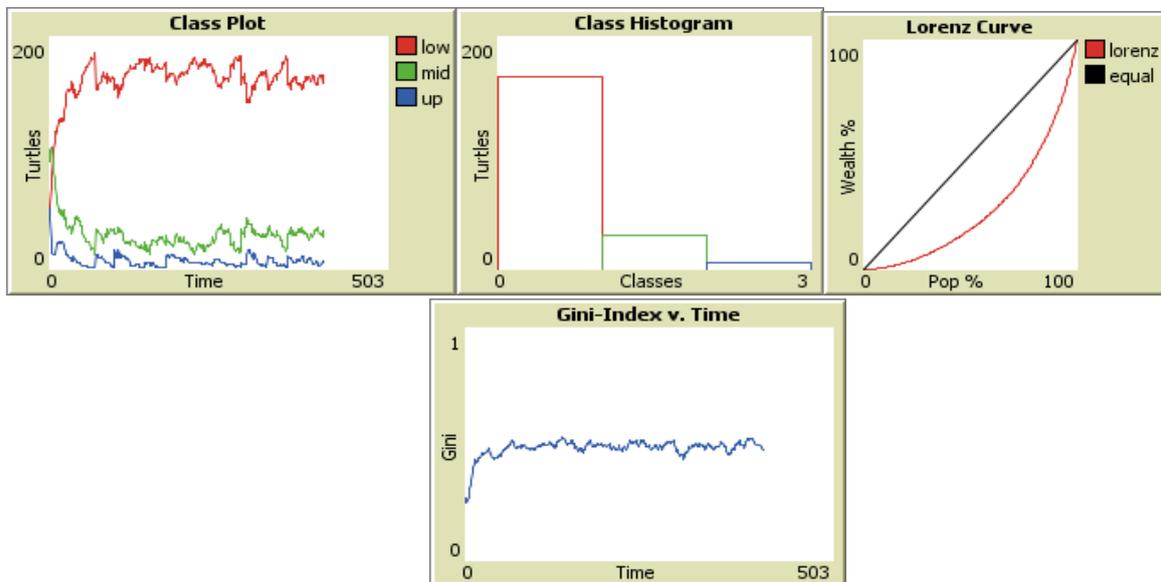
- Ejecución escenario 2.-



**Figura 6.**

**Fuente:**

**Elaborado por:**



**Figura 7.**

**Fuente:**

**Elaborado por:**

- Ejecución escenario 3.-

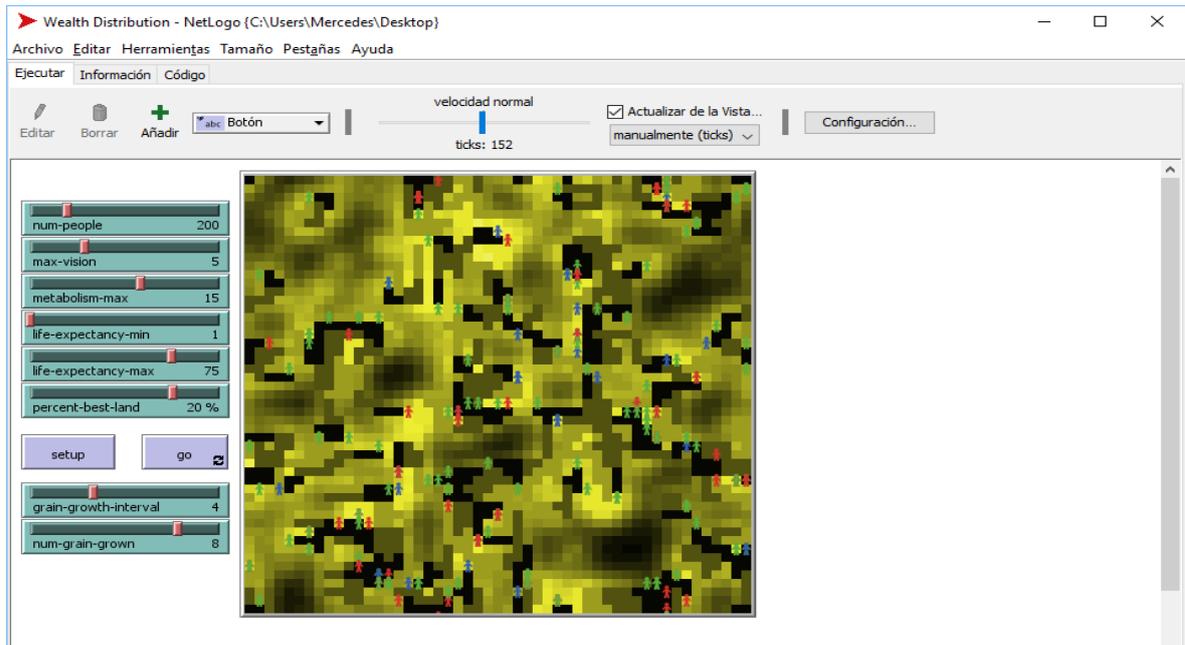


Figura 8.

Fuente:

Elaborado por:

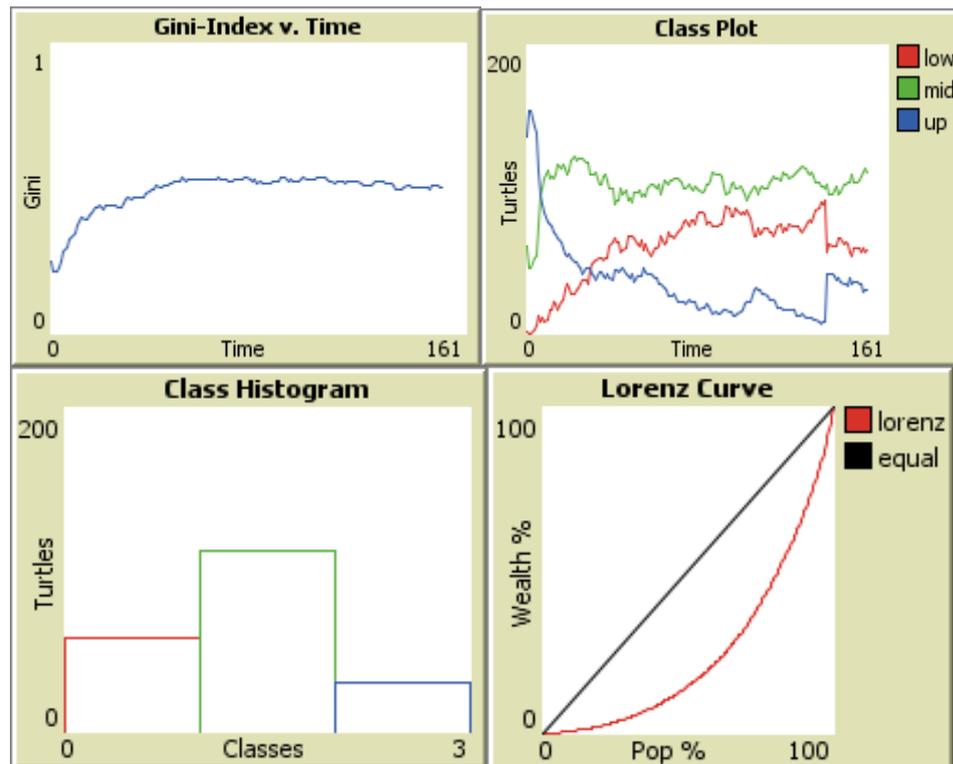


Figura 9

Fuente:

Elaborado por:

Considerando los resultados arrojados dentro de la ejecución de los modelos, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- Se comprueban las hipótesis planteadas, puesto que como se observa en las gráficas existe tanto en el primero como en el segundo escenario un incremento de la población en condiciones de pobreza, mientras que en el tercer escenario se mantiene una dinámica más estable entre los diferentes estratos poblacionales.
- La biopolítica no es un ejercicio político que permita separar dos componentes es imposible ejecutarla de manera beneficiosa ignorando que cada acción ejecutada sobre el bios tendrá un efecto en la comunidad, si tomamos como partida el segundo escenario, sin importar cuán bueno sea el entorno sin una correcta distribución del recurso la población colapsa y la gente que no puede acceder a él se convierte en la mayoría.
- Al mejorar las condiciones de la dinámica social, juntamente con el entorno la respuesta del ecosistema es más estable, se genera una clase media mayoritaria y se conservan los puntos de pobreza y riqueza cerca del mismo rango. Esto prueba que no se puede mejorar un solo componente de la ecuación, sino que es necesario trabajar de manera conjunta sobre ambos factores para que esta sea equilibrada.

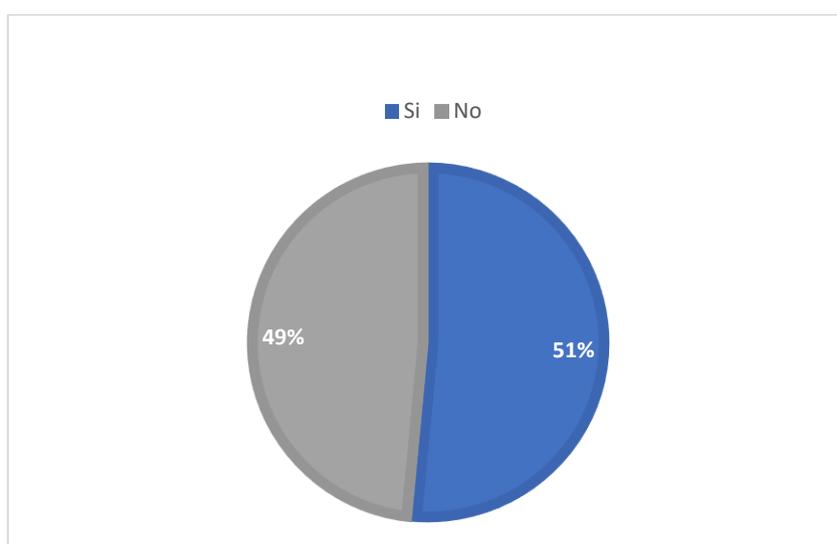
Por esta razón podemos decir que la importancia de la ejecución de las políticas relacionadas con la vida es fundamental para garantizar la subsistencia, en este el observador juega el rol del Estado, y la manera en la que altere la viabilidad del suelo, la calidad y cantidad de cultivo corresponden a prácticas factibles dentro de la vida real, buscar una menor o mayor calidad de vida, mayor natalidad, menor mortalidad son formas de control biopolítico de las poblaciones, y sí quien dirige el Estado encamina sus prácticas al desarrollo ciego cuyo beneficio llega sólo a unos pocos anula la rentabilidad del país.

La biopolítica como modelo de gestión “instaura un biopoder orientado a la vida” (Maldonado, 2010) diseñando mecanismo capaz de regular y mejorar el desempeño de los factores que limitan la muerte, pero es también capaz de acelerarlos, enfocarlos y destinarlos a distintos sectores sociales en función de generar una ingeniería social que pueda concordar con la visión del gobernante. Para Esposito la fuerza de la biopolítica depende de la concepción de Estado, de la capacidad de acción de los ciudadanos. (Maldonado, 2010), cf. Esposito, 2006 pág. 68). Dentro de este criterio se sostiene que la ejecución y la participación ciudadana son una de las garantías en la consecución del *sumak kawsay* y de la eficiente aplicación de la biopolítica.

Siguiendo esta línea, no se puede implementar la biopolítica en función de una estructura inequitativa, jerarquizada sino que es necesario un cambio integral dentro del sistema de ejecución permitiendo a todos los actores ser parte de la dinámica no sólo en lo que respecta al acceso al recurso sino a las oportunidades de gestionar las políticas que llevarán a mejorar ese recurso y la manera en la que se administra, accediendo en un entorno igualitario, La ejecución del biopoder, solo como biopoder demuestra ser inútil al momento de combatir las inequidades sociales y mejorar la calidad de vida de las personas y de la vida en general, más si su ejecución afirmativa se da con un cambio de estructura social, puede conseguir mejoras substanciales.

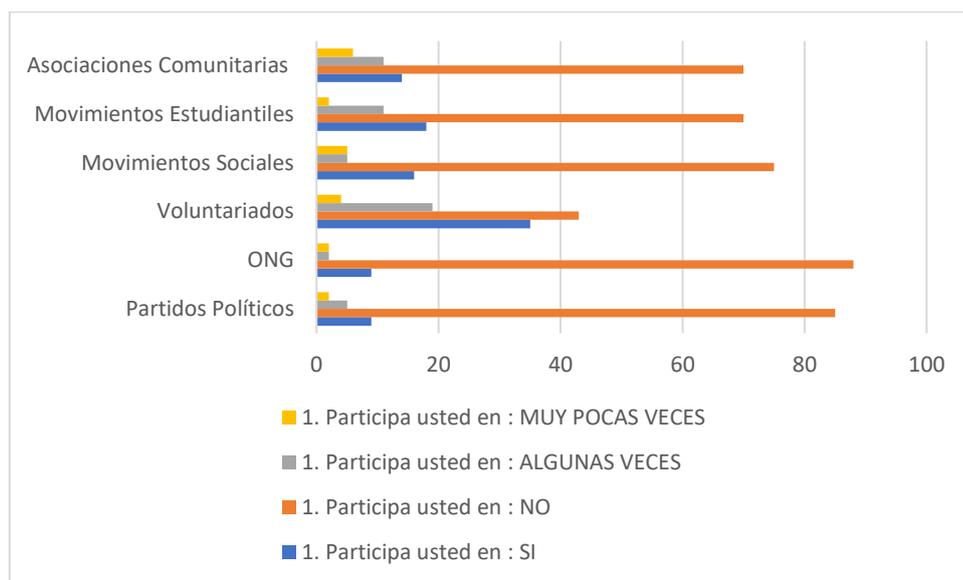
### 3.3. Comprobación de la hipótesis a través de la ejecución de encuestas sobre participación ciudadana

La participación ciudadana, como se expuso anteriormente es fundamental para que la biopolítica no se convierta en un arma de ingeniería social y desemboque en una biopolítica negativa o una tanatopolítica. Considerando además que el Ecuador presenta medidas de corte biopolítico se hace necesario conocer la percepción de la ciudadanía con respecto al alcance de su participación y en qué campo se da de manera mayoritaria. Por esa te motivo se realizaron un total de 100 encuestas que nos dan una muestra cualitativa del criterio de los ciudadanos en lo que concierne a su capacidad de interacción e influencia dentro del sistema actual.



**Gráfico 1.**  
**Fuente:**  
**Elaborado por:**

La primera pregunta de la encuesta se refiere a si se considera que se vive en un estado democrático, de lo que se pudo obtener que el 51% del total de encuestados considera que sí, mientras que la otra mitad apunta a que actualmente no vive en democracia, esta respuesta puede darse por varios motivos, en primer lugar tenemos que podría deberse a que los encuestados consideran limitadas las formas de acción ciudadana o por el contrario es una respuesta al coyuntura actual y una crítica al sistema electoral, debemos considerar para esto lo sucedido en las elecciones de 2017 y la campaña realizada por el no para la consulta popular de 2018.



**Gráfico 2.** Participa usted en partidos políticos, movimientos estudiantiles o sociales, voluntariados y ONG.

**Fuente:**

**Elaborado por:**

Este gráfico inicial nos permite visualizar varios contextos, el primero es el hecho de que, al plantearla duda sobre la funcionalidad del sistema, no se hace necesario tener una voz dentro de él, y otro que la opción más notable dentro de los campos de participación sea el voluntariado, como un mecanismo de incidencia directa sobre la realidad que se desea cambiar, (véase gráfico 2). Lo que nos sitúa dentro de la noción de democracia autoorganizativa el voluntariado en general no parte de una idea político sino de una comprensión social desde la misma sociedad permitiendo así que los ciudadanos se organicen paralelamente al sistema estatal jerarquizado para solucionar los problemas de sus comunidades.

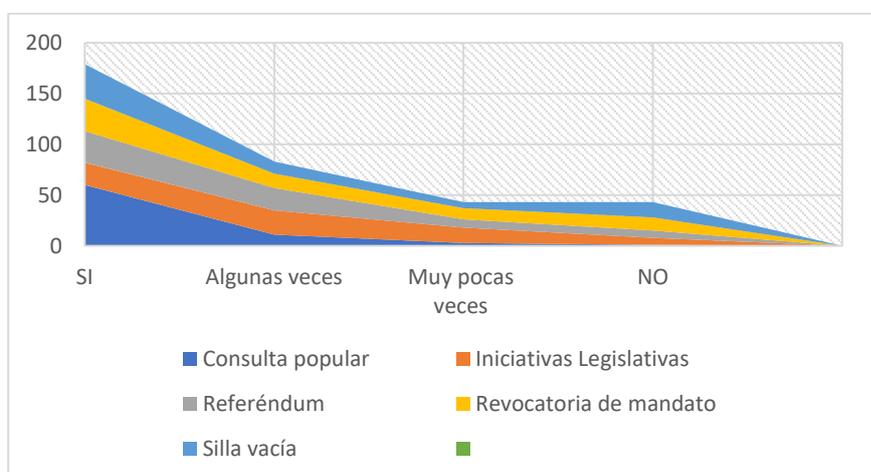


**Gráfico 3.** ¿Qué entiende usted por democracia?

**Fuente:**

**Elaborado por:**

En cuanto a lo que se entiende por democracia, vemos que el concepto mayormente aceptado es Promover la participación ciudadana dentro de la creación y ejecución de las políticas públicas, (véase gráfico 3). Lo que nos lleva a concluir que de las personas encuestadas consideran la participación en la construcción de políticas públicas una de las prácticas fundamentales en la construcción de la democracia, al relacionarlo con la biopolítica, y como se menciona en el presente trabajo, la inclusión social en la construcción y ejecución de la gubernamentalidad no solo que canaliza el biopoder hacia todos los actores sociales, quitando parte de este de las manos del Estado y permitiendo a los actores sociales actuar como un contrapeso y ejercer control sobre las acciones que se realizan.

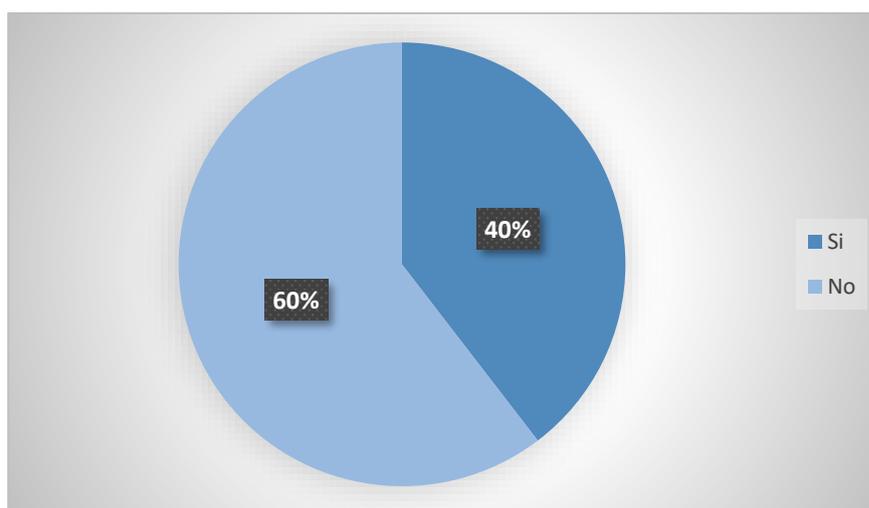


**Gráfico 4.** Mecanismos de Participación

**Fuente:**

**Elaborado por:**

Dentro de los mecanismos de participación, los resultados arrojados muestran que, para los sujetos encuestados, el mecanismo que garantiza de manera efectiva la intervención de la población dentro del marco de gobernanza es la consulta popular, (véase gráfico 12). Mientras que se consideró como un mecanismo que no tiene gran incidencia fue la iniciativa normativa por parte de los actores sociales. Si tomamos las respuestas dentro del contexto de los últimos diez años de vida democrática del Ecuador, el estilo de gobierno impuesto implicó una menor participación real de la población, contrapuesto a una retórica inclusiva. Dentro del conocimiento de los mecanismos constitucionales de participación (véase gráfico 4), el desconocimiento de estos representa solo en el 40 % de los encuestados

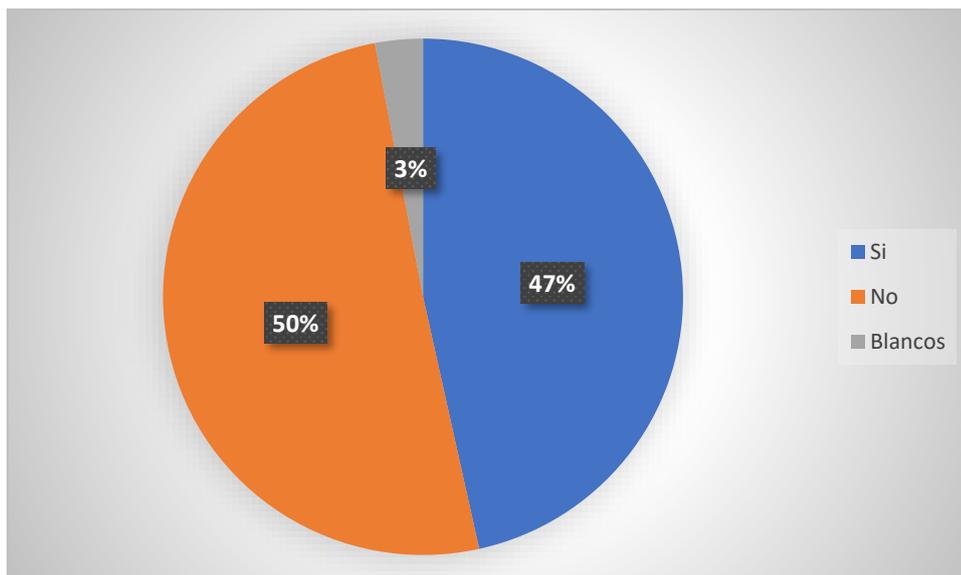


**Gráfico 5.** Conoce usted los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución, además del proceso electoral

**Fuente:**

**Elaborado por:**

La importancia de la participación ciudadana dentro de los modelos democráticos, en especial dentro de aquellos que se dan dentro de la concepción de biopolítica debe encontrarse dentro de las prioridades de las prácticas de gobierno, en Ecuador la participación ciudadana ha tenido una dinámica particular dentro de los últimos periodos de gobierno, y presenta una abierta contradicción entre la retórica que se ha presentado, y las reales herramientas de comunicación con los ciudadanos, la falta de intervención visible. La relación entre el gobierno y los movimientos sociales ha decantado en que la percepción de participación desde la ciudadanía sea sesgada, a pesar de esta realidad, la mayoría de los sujetos encuestados consideran que el momento actual no se tiene un mayor grado de esta ( véase gráfico 5)

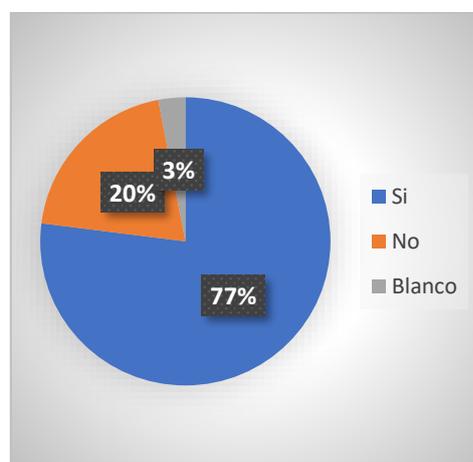


**Gráfico 6.** Considera usted que actualmente la ciudadanía tiene un mayor grado de participación dentro de los asuntos de gobierno.

**Fuente:**

**Elaborado por:**

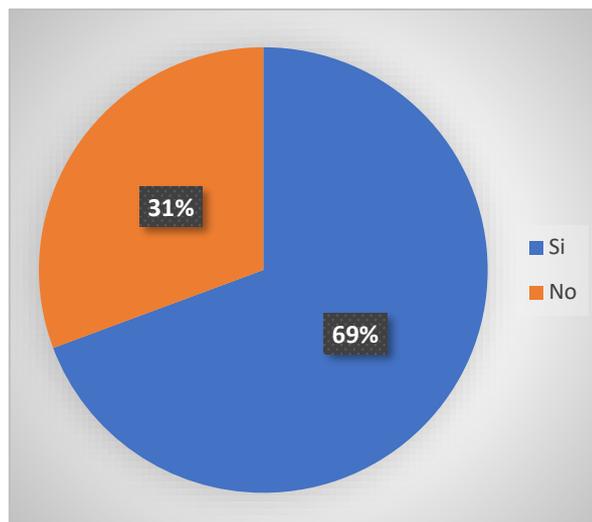
Como se menciona anteriormente de los sujetos encuestados la mayor parte de ellos considera que la participación ciudadana es capaz de producir un efecto positivo dentro de la calidad de vida de las personas, siendo necesaria para nacionalizar las políticas públicas, las herramientas de desarrollo y para exteriorizar las necesidades poblacionales y conseguir que estas sean puestas en la palestra pública para su discusión (véase gráficos 6,7), en función de los datos arrojados por estos se puede concluir lo antes expuesto.



**Gráfico 7**

**Fuente:**

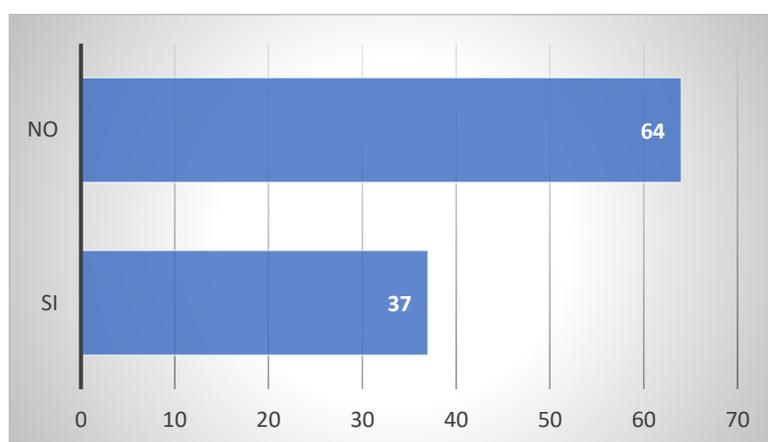
**Elaborado por:**



**Gráfico 8.**  
**Fuente:**  
**Elaborado por:**

La búsqueda de incidencia ciudadana contrasta con dos de las manifestaciones que como mencionamos dentro párrafos anteriores responde a un contexto político y de la percepción del régimen en turno, es por tanto que podemos concluir que de los sujetos encuestados solo el 34% considera que vive en sistema participativo.

En cuanto a la capacidad de tomar decisiones se muestra que claramente se entiende que son los representantes electos sobre quien recae esta responsabilidad, más a pesar de eso tan solo el 20% de los encuestados confía en que las autoridades electas sean capaces de resolver los problemas que afectan a la comunidad. (véase gráficos 9,10,11)



**Gráfico 9.** Considera usted que vive en un sistema que garantiza la participación ciudadana en temas de gobierno.

**Fuente:**  
**Elaborado por:**

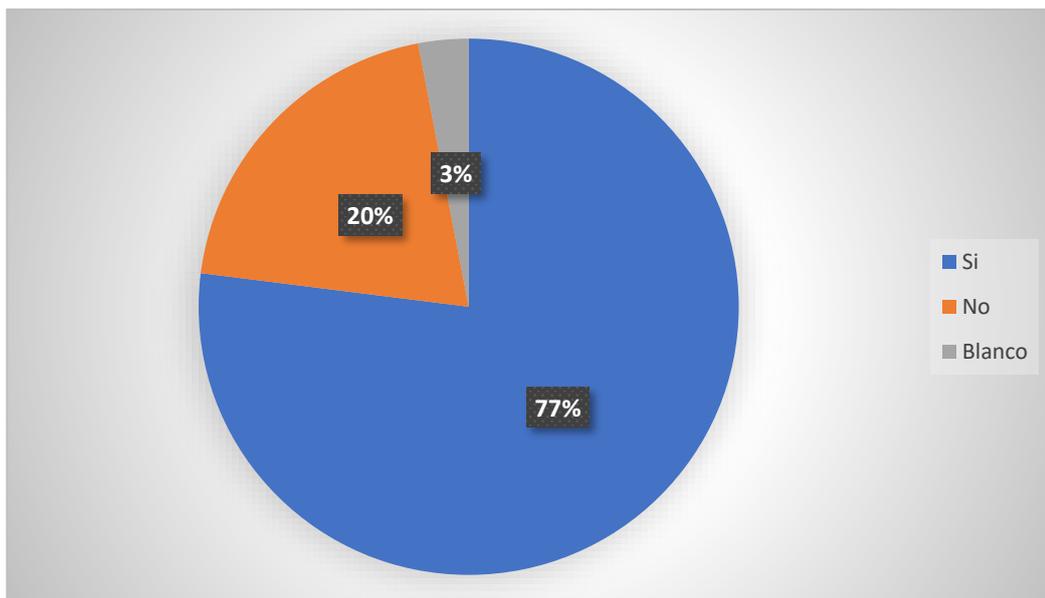


Gráfico 10. Considera usted que existe una relación entre una mayor participación ciudadana y la consecución de una mejor calidad de vida, entendiendo esta como la obtención de mejoras en servicios básicos y mejores políticas públicas en los temas de relevancia comunitaria.

Fuente:

Elaborado por:



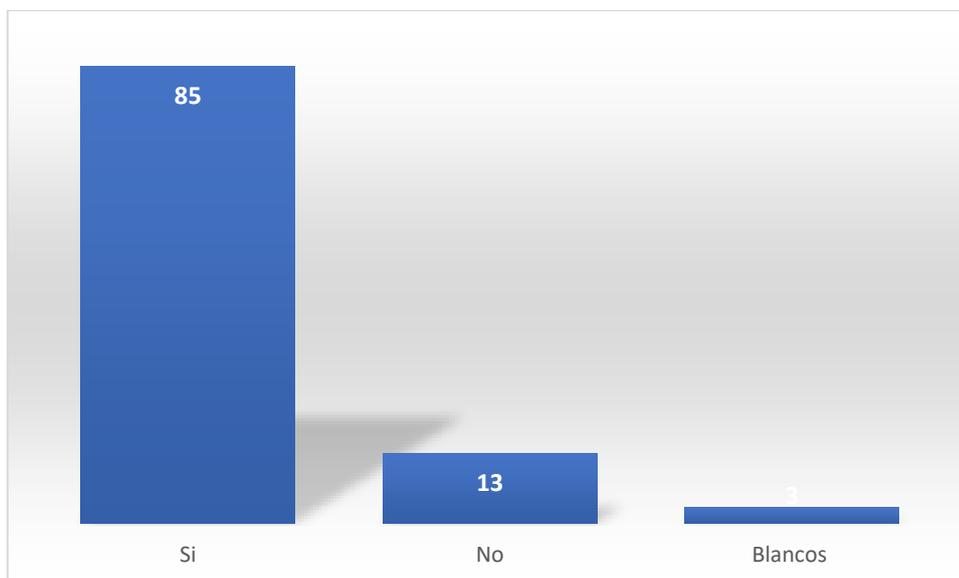
Gráfico 11. Toma de decisiones por parte de las autoridades.

Fuente:

Elaborado por:

Para finalizar la hipótesis central del presente trabajo es, si la excesiva burocracia limita la capacidad de ejercicio de la capacidad de participación poblacional, con esta finalidad se ha analizado la importancia de la participación, y la necesidad de replantear el sistema de manera que este sea horizontal y permita una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

Cómo se muestra en el gráfico siguiente, del 100 % de los encuestados, el 85% de estos considera que la excesiva burocracia limita la participación ciudadana, como se explica dentro de capítulos del presente trabajo.



**Gráfico 12.** Burocracia y participación ciudadana.

**Fuente:**

**Elaborado por:**

## CONCLUSIONES

Después de haber realizado el presente trabajo de investigación, se puede llegar a las siguientes conclusiones.-

1. La bioética es una ciencia amplia que implica la conducta que debe tenerse con la vida, por lo que su campo no se encuentra limitado únicamente a las ciencias biológicas o sanitarias, sino que abarca el campo de las ciencias sociales. Al considerar la vida no sólo como la relación entre humanos o la conducta para con la vida humana la bioética a través de sus principios representan las pautas de conducta que se deben llevar para con todos los organismos vivos y el entorno. Estas nociones éticas conforme la incursión de la vida en la política y la aparición de la biopolítica se convierten en uno de los pilares fundamentales para su ejecución exitosa siendo claves en la diferencia entre biopolítica positiva y negativa.
2. La biopolítica es una ciencia que ha evolucionado desde su aparición, mencionada inicialmente por Foucault y asociada con regímenes tiránicos, fascistas y proyectos de ingeniería social de corte racial, se ha convertido actualmente en una herramienta de biodesarrollo que permite incluir la vida dentro de la gestión política, generando mecanismos y dispositivos para garantizar su preservación de manera libre y autogestionada.
3. El principio del Buen Vivir o Sumak Kwasay, desde la perspectiva andina implica más que la satisfacción de las necesidades humanas, se concibe como la convivencia armoniosa con la naturaleza, la participación de la biopolítica dentro de este permite efectivizarlo dentro del campo de la gestión pública argumentando el desarrollo dentro de los tiempos propios de la naturaleza considerando en ella los aspectos de reproducción, consumo y producción, convirtiéndolo así en biodesarrollo, buscando tener como meta final la reducción del consumo.
4. La participación ciudadana es una clave dentro de la práctica de la biopolítica tanto como una herramienta necesaria para la ejecución del buen vivir, si sostenemos que el buen vivir es una muestra del potencial de gestión de la biopolítica a través del biodesarrollo debemos considerar que el patrón de este esquema es la autoorganización entendiéndola como la devolución del control o del poder desde los niveles institucionalizados, jerarquizados hacia las unidades básicas de gestión, los

ciudadanos, permitiendo que el liderazgo surja de manera natural y nutra los procesos de y dinámicas de conocimiento. En este aspecto la equidad juega un papel fundamental, los sistemas en estructura de árbol o top-down dificultan la aparición de espacios de participación volviendo el modelo de biodesarrollo inoperante. En Ecuador se ha tomado el discurso biopolítico, la inclusión de la naturaleza, la participación ciudadana y el biodesarrollo como base de la retórica de gobierno, lo que no quiere decir que se ejecuten políticas en este sentido, la propuesta que se ha venido ejecutando es el agrandar las fuentes de riqueza utilizando el modelo de desarrollo occidental utilizando la naturaleza como objeto de explotación en beneficio del ser humano. En cuanto a la participación ciudadana, si bien, la ley creó mecanismos que promueven la participación de la sociedad civil dentro del ámbito político y la esfera administrativa, también generó estructuras que inherentemente la limitan y la contienen dentro de las instituciones del Estado. Las formas de participación se encontraron bajo la sujeción directa de la democracia representativa. (Ortiz, 2015) Por esta razón es importante, garantizar el modelo de democracia participativa y autoorganizativa siendo fundamental asegurarnos de una inclusión social efectiva.

5. Uno de los principales objetivos dentro del planteamiento de la biopolítica y del buen vivir es la inclusión de la naturaleza dentro del marco legal, además del planteamiento de nuevos mecanismos de gestión económica, crecimiento poblacional y satisfacción de necesidades ciudadanas, buscando de esta manera cambiar la visión antropocéntrica por una biocéntrica, con esta finalidad se han generado instituciones jurídicas que viabilicen la implementación de estos nuevos paradigmas sociales. En este campo la constitución ecuatoriana ha jugado un papel fundamental garantizando derecho respecto al bios en todas sus formas, ya sea como parte de la naturaleza o como gestión y administración de recursos y desarrollo de nuevas tecnologías. Además, la importancia de la democracia como parte de la constitución es fundamental dentro de la concepción de estos nuevos criterios de biodesarrollo, debido a que sin una participación y control efectivo si bien podrían producirse cambios importantes podrían resultar desequilibrados y de imposible ejecución. Si existe una sola dimensión de democracia es imposible hablar de biodesarrollo siendo los lazos entre los componentes de este y los procesos democráticos los únicos que pueden impedir un costo humano y ambiental elevado dentro del avance del aparato productor e innovador público y privado. (Touraine s.f. pp. 242).

6. Dentro del presente proyecto se propone un análisis de las condiciones que favorecen o no los procesos de gestión de la biopolítica dentro de la consecución del buen vivir, entendiendo a la sociedad y en general al Estado como un sistema complejo no susceptible de control y no como un conjunto de herramientas económicas, o de gubernamentalidad se ha planteado una reestructuración integral de todo el sistema analizando las condiciones que favorecen o no al desarrollo de los intereses planteados en el proyecto del buen vivir. Con este propósito se concibe la presencia de la democracia autoorganizativa como base de la participación ciudadana, sin descartar los mecanismos tradicionales existentes dentro de la democracia participativa. Plantear la autoorganización como sistema de participación no significa descalificar al Estado o buscar reemplazar por completo la estructura existente, sino entender este como un organismo vivo complejo capaz de procesar información y transmitirla con calidad a los miembros de la comunidad que lo compone, lo que conlleva la introducción de una estructura que constituye uno de los desarrollos más importantes de la ciencia política moderna. El planteamiento del gobierno dentro de estructuras de red complejas auto organizadas que permitan a los ciudadanos la máxima forma de libertad y gestión de sus necesidades, viabilizando y garantizado una comunicación más ágil con las instituciones del Estado que pueden canalizar los recursos para subsanar dichas necesidades en caso de que la comunidad no sea capaz de hacerlo por su cuenta, estas estructuras de red implican limitar el poder del Estado y devolverlo a los ciudadanos convirtiéndolos en actores reales del desarrollo de sus territorios.

## RECOMENDACIONES

La realidad latinoamericana presenta una perspectiva distinta a los proyectos desarrollo, y es diametralmente opuesta a las condiciones de vida existentes en primer mundo, es por esto que para la existencia viable de una biopolítica en el campo nacional debemos basarnos en la coherencia con la realidad que nos ha tocado vivir, evitando hacer una ejecución genérica de las políticas y proyectos existentes en los países desarrollados que poco o nada tienen que ver con la satisfacción real de las necesidades de los ecuatorianos. Es necesario entender que si como sociedad hemos declarado que nuestra base es la consecución del buen vivir y lo hemos manifestado plasmándolo dentro de nuestra constitución debemos entender que este buen vivir no se encuentra ligado a un mayor consumo, por el contrario, representa la necesidad de reducir la compra de objetos inútiles y precautelar los entornos naturales como fuentes de desarrollo buscando precautelar la vida y crecer en ella sin corromperla o destruirla. La biopolítica tanto como la bioética planteadas desde el Sur representan marcar con ellas la cosmovisión de nuestro pueblo, de su cultura y tradición sintiéndonos parte de esta tierra y sus raíces.

La realidad de la política nacional como sociedad nos obliga a buscar un cambio de concepción y juicio, no sólo porque este es nuestro derecho, sino porque es una necesidad apremiante si queremos progresar como población. Esta necesidad conlleva a que la participación ciudadana sea un pilar del desarrollo biopolítico, pero no una participación ciudadana sistematizada, entrenada para aparecer durante el proceso electoral, sino como una herramienta activa y propositiva que vincula a la comunidad con el gobierno reformulando este y transformándolo de un sistema jerárquico y excluyente en uno horizontal en incluyente capaz de canalizar las voces de las minorías. Si queremos pasar de ser un país de “tercer mundo” debemos exigir cambios profundos en la manera en la que construimos la biopolítica nacional, dejando de lado el divorcio de clases que nos ha gobernado desde que existimos como república y construyendo un nuevo patrón de autoorganizado de democracia, puesto que sin estas prácticas gubernamentales de biopolítica representarían una nueva forma de opresión y extinción de los recursos que permiten la supervivencia de la vida. Sin la voluntad social y la voluntad política el *sumak kawsay* será solo una cita presente dentro de la retórica de un gobierno.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aragón, M. (s.f.). *Constitución y Democracia* . Madrid .
- Arias, J. D. (2007). De la bioética a la biopolítica. Sus desafíos de Cerca al Siglo XXI, Reflexiones sobre el conflicto armado colombiano. *encolombia / . Universidad Javeriana*.
- Benítez, J. (2017). ). *La democracia en Ecuador. En: Cuenca, C., Gadea, W. y Allen-Perkins, D. (Editores). Hacia una (re)conceptualización de la democracia contemporánea*. Sevilla: Fénix Editora.
- Buela, A. (2013). Que es metapolítica. *Revista da Faculdade de Direito de Uberlândia* , 179 - 183.
- Buitrago, A. S. (2009). Urbanismo, biopolítica, gubernamentalidad: Vida y espacio en la renovación de los estudios urbanos. *Boletín CF+S 44. Tierra y libertad*, 39-47.
- Cortez, D. (s.f.). La construcción social del "Buen Vivir" ( Sumak Kawsay) en Ecuador. *Programa Andino de Derechos Humanos*, 1 - 23.
- Díaz, E. (s.f.). *Estado de Derecho y Sociedad Democrática*. Madrid: Taurus .
- Donda, C. S. (2014). Biopolítica y bioética . *ripehp / Comemorações, Debates* .
- DT Rodríguez, E. M. (2016). El Bidesarrollo como ruptura a la categoría desarrollo. *Revista de Ciencias Económicas*, 75 -87.
- Ecuador, C. d. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* . Quito .
- Ecuador, C. d. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* .
- Edgardo, J. M. (2004). Razón de estado, liberalismo, biopolítica : Dos "nuevos" cursos de Michel Foucault. *V Jornadas de Investigación en Filosofía* . , Departamento de Filosofía, La Plata.
- Esposito, R. (2012). Inmunidad, comunidad y biopolítica. *Las Torres de Lucca, International Journal of Political Philosophy*, 101 - 114.
- Feixas, A. Q. (2009). *Bioética, Biopolítica y Antropotécnicas* . España : Universidad de Girona.
- Galindez, O. F. (2012). Biopolítica, bioética y biosemiótica. Tres dimensiones de una misma mirada a través de la biología filosófica. *Ciencias Sociales y educación, Universidad de Medellin* , 143 - 152.
- García, N. C. (2009). ¿Qué es y qué valor tiene la Metapolítica? *AL-FIKR AL-ISLAMI: Pensamiento y Trasmendencia* , 1 - 7.
- Gaviria, D. A. (2013). Biopolítica y gubernamentalidad. Intereses, aprendizaje y cooperación contemporánea. *Artículos Teóricos, Revista Colombiana de educación* , 65 - 75.
- Gómez, L. F. (2012). El constitucionalismo ambiental en la nueva Constitución del Ecuador. Un reto al tradicionalismo constitucional . *iurisDictio*, 151 - 168.

- Gonzales-Torre, Á. P. (2012). Bioética, bioderecho y biopolítica. Una aproximación desde España. *Criterio Jurídico Garantista.*, Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá.
- Gudynas, E. (2009). La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador. *Revista de Estudios Sociales Universidad de Los Andes* , 34-47.
- Hidalgo, N. I. (2016). Un acercamiento al concepto de biopolítica para una Ontología Presente . *Témpoira Magazine de Historia*, 20-22.
- Huarancuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.
- Joseph, J. (1975). *The Non-Pareto Principle; Mea Culpa*. TPOK/Juran Institute.
- Kottow, M. (2011). Bioética. Participação comunitária. Iniquidade social. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 61-76.
- Lazarato, M. (2006). Biopolítica / Bioeconomía . *Revue des revues de l'adpf / Revista Multitudes versión en Inglés* , 22.
- Maldonado, F. L. (2010). *ESTADO NEOLIBERAL Y MOVIMIENTO INDIGENA: NEOINDIGENISMO, BIOPOLÍTICA Y REPRESENTACIÓN* . Quito : FLACSO.
- Mezza García, N. &. (2015). Crítica al control jerárquico de los regímenes políticos: complejidad y topología . *Desafíos* , 121 - 158.
- Montbrun, D. A. (s.f.). ¿Qué es democracia autoorganizativa? [www.albertomontbrun.com.ar/autoorganizativa.htm](http://www.albertomontbrun.com.ar/autoorganizativa.htm).
- Montenegro, L. F. (s.f.). Democracia y Biopolítica: Diagramas y particularidades teóricas en América Latina. . *Mesa de Trabajo: Filosofía Contemporánea/ Filosofía Política*, n.n.
- Morin, E. (2013 - 2017). El Socialismo del Buen Vivir. *Secretaría Nacional del Buen Vivir* , 21 - 30.
- Mujica, J. (2009). *Microscopio de la Bioética a la Biopolítica* . Lima - Perú: erre&erre artes gráficas .
- Nathalie Mezza - Garcia, C. E. (2014). Crítica al control jerárquico de los regímenes políticos: complejidad y topología. . *Desafíos* , 121 - 158.
- Ortiz, A. (2015). Taking Control of the Public Sphere by Manipulating Civil Society: The Citizen Revolution in Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studie*, 21.
- P. Alarcón, J. F. (2015). Participación ciudadana y desigualdad: Diagnóstico y líneas de acción. *Instituto de Estudios Sociales Avanzados*, 3 - 61.
- Panchano, S. (2010). *Democracia Representativa y Mecanismos de democracia Directa y participativa* . Quito : ILDIS – FE.
- Quintero, A. R. (2108). Democracia inmunizada: Una perspectiva biopolítica en torno al gobierno del pueblo . *Reflexiones Marginales* , 43.
- Ramirez, R. (2010). La Transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir . *fedaeps.org*, 125-141.

- Ray, D. (1998). *Economía del Desarrollo*. Barcelona: Antoni Bosch, editor S.A.
- Rutherford, P. (Vol. 62, No. 3 Jul. - Sep., 2000). Ecología, Ciencia Natural y Biopolítica . *Revista Mexicana de Sociología* , 147 - 165.
- Senplades. (2017-2021). *Plan nacional de Desarrollo*. Quito: © Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Stewart, J. (2009). The Dilemmas of Engagement. *ANU Press*, 3-9.
- Touraine, A. (sf). Los Caminos Sinuosos de la Democracia . *Ecole Pratique des Hautes Etudes*, 241-262.
- Valdecasas, J. I. (2016). *Simulación Basada en Agentes, Introducción a NetLogo*. Madrid, España : Centro de Investigaciones Sociológicas ( CIS) .
- Vidal, S. (s.f.). Bioética y desarrollo humano: Una visión desde América Latina. *UNESCO-Montevideo / Redbioética*, 41.
- Viola, F. (12 de Octubre de 1994). Bioetica e politica. *Ragion Pratica*, pág. 31.
- Yáñez, C. J. (2000). El sesgo participativo. Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa . *Papaers 61. Universisdad de Navarra*, 11 - 37.